



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 571

Bogotá, D. C., jueves, 2 de agosto de 2018

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 22 DE 2018

(junio 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:31 a. m. del día miércoles 6 de junio de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jack Housni Jaller*; la Vicepresidencia del honorable Representante *León Darío Ramírez Valencia*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy buenos días. Doctora Elizabeth, siendo las 10 y 31, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Valle del Cauca)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Valle del Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal - Valle del Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá).

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista trece (13) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor leer el Orden del día mientras se conforma el quórum decisorio. Y destacamos la

presencia del doctor Euler Martínez en el recinto de la Comisión Tercera.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de junio de 2018

Hora: 10:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990, en relación con el cobro del impuesto predial.

- Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994.

- Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2018

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos a hacer un receso de 15 minutos mientras se conforma el quórum decisorio.

RECESO...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller: Doctora Martínez, por favor levantar el receso y llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

SEGUNDO LLAMADO:

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Valle del Cauca)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Valle del Cauca)

Castillo García Nancy Denisse (Liberal - Valle del Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U - Córdoba)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana - Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico)

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista quince (15) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical - Vaupés)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador - Córdoba)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta)

Moreno Villamizar Chistian José (La U - Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde - Boyacá)

Óscar Darío Pérez Pineda (Centro Democrático - Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander)

Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U - Córdoba)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena).

En total cuatro (4) honorables Representantes presentaron excusa. (Se escanean excusas)

EXCUSAS

Bogotá D.C. Junio 12 de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional
Cámara de Representantes

REF. Excusa por inasistencia a la sesión del 06 de Junio de 2018

Respetada Doctora:

A través de este escrito y siguiendo instrucciones de la Honorable Representante **LINA MARIA BARRERA RUEDA**, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión realizada el 06 de Junio de 2018, para lo cual anexo copia de la Resolución No. 1128 del 5 de Junio de 2018, donde la Mesa Directiva le concede permiso a la Representante para ausentarse de la misma.

Cordial Saludo,

ISLENA QUITIAN ROJAS
Secretaría Privada



Cra 7 No. 9-66 Edif. Nuevo del Congreso Of. 422 B Casillero 10 Tel: 4325100 EXT. 3330 Bogotá D.C.
Carrera 26 No. 34-29 Of. B-100 Tel: 6453614 Bucaramanga Santander.
Email: islenarojas@hotmail.com

CENTRO DE OTORRINOLARINGOLOGIA
Otorrinolaringología
DIPLOMA DE VOT-FONODIAGNÓSTICA
CIRUGÍA, FISIOTERAPIA Y FUNCIÓN DE LA Voz
GRUPO DE CALEZA-CUELLO Y CEFALGIA VOCAL

OTOTEN

Nombre: MAURICIO GOMEZ AMIN
DIRECCION: OTORRINOLARINGOLOGIA
C.C. 227397

FECHA: 2018 JUN 12 10:41 AM
EXTENSIÓN: 310

INGENIARIA MEDICA

DOY CONSTANCIA QUE EL SEÑOR MAURICIO GOMEZ AMIN PRESENTA OTORRINOLARINGOLOGIA MEDICA ASIDA. ME PRESENTA EN LA SESION DEL 06 DE JUNIO DE 2018 EN LA INCAPACIDAD DEL DIA POR FALTAR POR PRESENTAR OTORRINOLARINGOLOGIA MEDICA ASIDA.

OTORRINOLARINGOLOGO

RESOLUCION N° MD- 1128 DE 2018
(05 JUN. 2018)
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que la doctora Islena Quitian Rojas, Secretaria Privada de la Primera Vicepresidencia, mediante oficio de fecha mayo 15 de 2018, solicita por instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, autorización de permiso para que la referida congresista se ausente de la sesión de la Comisión Tercera convocada para el día 06 de junio de 2018, por cuanto debe atender asuntos personales en la ciudad de Bucaramanga.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9782, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, se es aplicable el reglamento del Servicio Público.

Que el artículo 74 del D.R. 156373, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, para que se ausente de la sesión de la Comisión Tercera de la Corporación convocada para el día seis (06) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA, para que se ausente de la sesión de la Comisión Tercera de la Corporación convocada para el día seis (06) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales, de acuerdo con su condición corporativa, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la referida sesión de la Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 JUN. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Secretario de Comisión

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 6 6
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Gomez Ma. APELLIDO: Amin NOMBRES: Tercera

IDENTIFICACIÓN: 92 273977

DIAGNOSTICO: Otorr. med. aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 6 Día 4
Ter. APELLIDO: Gomez Ma. NOMBRES: Amin

PRORROGA SI: 4 DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Rodrigo Restrepo

Bogotá, 12 de junio de 2018

Doctora **ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**
Secretaría General
Cámara de Representantes
Ciudad



Bogotá D.C., junio 6 de 2018
Oficio No. 021-2018 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
COMISION TERCERA H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Señora Secretaria:

Por medio de la presente solicito a ustedes se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes programadas para los días 5 y 6 de junio de 2018, por encontrarse incapacitado según consta en la certificación de incapacidad adjunta.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ B.
Asistente H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico



Anexo: Lo a su vez en dos (2) copias.

Atentamente,

GABRIELA SOCARRAS
Asesor U.T.L.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 6 12
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Piedrahita NOMBRES: Lyons

IDENTIFICACIÓN: 1020 735 663

DIAGNOSTICO: Etb 7 secunm rdnls crip/ S. m. v. h.

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 6 Día 5
Ter. APELLIDO: Piedrahita NOMBRES: Lyons

PRORROGA SI: 3 DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Rodrigo Restrepo



Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces ya ha estado leído el Orden del Día y hay una petición de modificación del Orden del Día en el sentido de pasar el punto dos al primero. Tiene la palabra el doctor Germán Blanco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, en ese mismo sentido por la importancia de todos los proyectos, pero en especial de este proyecto del punto dos del que hemos venido siendo también ponentes, solicito se someta a consideración modifiquemos el Orden del Día y el punto dos, pase a ser el punto número uno, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Con la modificación propuesta por el doctor Germán Blanco, voy a abrir la discusión del Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día con la modificación propuesta?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del día con la modificación, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de junio de 2018

Hora: 10:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994.**

- Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 354 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990 en relación con el cobro del impuesto predial.**

- Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2018

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Entonces procedamos con el primer punto del Orden del Día, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Entonces en ese orden de ideas, el Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara, queda en primer punto de discusión de proyectos para Primer Debate.

Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994.

La radicación de la ponencia para primer debate fue mayo 30 del 2018, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor leer el informe con que termina la ponencia.

Anunciamos la presencia del doctor Óscar Darío Pérez en la sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Proposición

Con fundamento en las consideraciones y argumentos anteriores expuestos de manera respetuosa, nos permitimos solicitar a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar con las modificaciones propuestas al Proyecto

de ley número 218 de 2018 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994*. Firman los Representantes Ponentes *Carlos Julio Bonilla, John Jairo Cárdenas, Germán Alcides Blanco, Carlos Alberto Cuenca Chaux*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Está leída la proposición con que termina la ponencia, damos la palabra al doctor Tito Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Eduardo Crissien Borrero:

Quisiera que algunos de los ponentes nos explicaran la ponencia para que por favor ilustren a la Comisión sobre el tema que vamos a aprobar en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, atendiendo su solicitud, vamos a dar la palabra al señor Ministro que tiene una presentación sobre este proyecto de ley.

Este proyecto de ley trata de ajustar la ley a una norma constitucional y una Sentencia de la Corte Constitucional que nos obliga a ajustar los Planes de Desarrollo con un componente para la paz; es simplemente una formalidad que estamos cumpliendo aquí. Señor Ministro, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto de ley y apreciados Representantes, bastante concreto, puntual y fácil de explicar. Es lo siguiente: Este proyecto 218 de este año, que se radicó hace un par de meses aquí en la Cámara de Representantes, busca modificar la Ley 152 de 1994.

La Ley 152 de 1994 es la ley que desarrolló la Constitución Política del 91, en lo pertinente a la forma de preparación, discusión, aprobación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. Como ustedes saben, la Constitución establece la obligación para que cada gobierno prepare y presente un Plan Nacional de Desarrollo que es su carta de navegación en materia del manejo del Estado colombiano.

Lo que estamos haciendo acá es modificando esa ley que se conoce como la Ley Orgánica de Planeación o la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo para ser más exactos, incorporando el Acto Legislativo 01 de 2016. Ya la Constitución fue reformada por medio de ese Acto Legislativo; y se dijo en ese Acto Legislativo que en el Plan Plurianual de Inversiones que recuerden ustedes es uno de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo, en los próximos 20 años se debe incorporar el Plan de Inversiones para la Paz, es decir, las inversiones que se van a requerir para

acelerar el desarrollo en las zonas más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado.

Y además se dice en el Acto Legislativo 01 de 2016, que los Planes de Desarrollo municipales y departamentales, es decir, más allá del Plan Nacional de Desarrollo, se deberán adecuar los planes y ajustar los Planes de Desarrollo Territoriales para incorporar este plan de inversiones para la paz.

En el acuerdo final refrendado por el Congreso de la República el día 30 de noviembre del año 2016, se estableció que en los temas relacionados con la implementación del posconflicto, se va a producir un documento Conpes, que por cierto está próximo a ser expedido, donde se va a definir exactamente cómo es ese plan marco de implementación, cuáles son esos recursos y cómo se va a llevar a cabo esa implementación; y se dice que en los dos períodos presidenciales siguientes, es decir, el que comienza el próximo 7 de agosto y el que comenzará el 7 de agosto del año 2022, se deberá incorporar en los Planes de Desarrollo un capítulo o un componente que incluya precisamente la implementación de los acuerdos de paz.

Entonces, lo que se está haciendo en este proyecto de ley es modificando la Ley 152 de 1994, estableciendo precisamente esto, que en los próximos dos Planes de Desarrollo habrá un capítulo especial con las inversiones del posconflicto, y que además en el Plan Plurianual de Inversiones que es componente importante del Plan Nacional de Desarrollo, se incorporarán los recursos que se han establecido en el Plan de Implementación del Acuerdo; y se dice también en esta Ley que los entes territoriales, es decir, tanto los municipios como los departamentos, tendrán que hacer lo mismo en sus propios Planes de Desarrollo Territoriales, incorporar el elemento de implementación del posconflicto pensando ante todo en el punto número uno de los acuerdos que es el desarrollo o la reforma rural integral.

Entonces, esta es la esencia de este proyecto de ley, como les digo en las discusiones que tuvimos con los ponentes nos circunscribimos exclusivamente a lo que ya está en el Acto Legislativo 01 de 2016, a lo que está en los acuerdos; y por lo tanto no incorporamos otros elementos que algunos pensaron que podía ser oportuna esta ley para modificar algo de la Ley original, pero que en gracia de la brevedad del tiempo y sobre todo de la concisión en la forma de abordar este problema, no queremos en este momento entrar a hacer otras reformas a la Ley 152 del 94, la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, entonces simplemente estamos incorporando lo que ya está en el Acto Legislativo, se quitaron esos otros elementos que venían en el proyecto de ley original, esa fue decisión de los ponentes, es decir, hay una gran cantidad de artículos que fueron eliminados del proyecto

de ley original para dejar la esencia, y es lo que tenemos que hacer obligatoriamente porque ya está en la Constitución y es la necesidad de los próximos dos Planes de Desarrollo abrir ese capítulo especial con los temas relacionados a las inversiones del posconflicto.

Diría, Presidente, que es sencillamente eso; esa es la explicación, es algo importante, es algo que consideramos necesario para que en el próximo Plan de Desarrollo pues se puedan identificar esas inversiones que se requerirán en las zonas más afectadas por el conflicto y que por lo tanto deben tener un capítulo especial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, saludamos al futuro Senador Fabio Amín en la Comisión Tercera y le damos la palabra al doctor Tito Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Gracias Presidente, con el saludo para el señor Ministro.

Así mismo como lo dije inicialmente, quisiera saber por información de los ponentes o del mismo Ministro, ¿a cuánto asciende esta inversión que se va a hacer en la modificación del Plan de Desarrollo?, porque en el proyecto no veo que tenga una cifra, ¿o no está estimada todavía?

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Sí, Representante, Presidente, con su venia.

Hay un Plan de Inversiones que ya se ha ido socializando que está incluido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que se presentó en junio del año pasado, hay un capítulo especial en ese Marco Fiscal de Mediano Plazo que son las inversiones del posconflicto. Están tasadas en pesos del año pasado en 129.5 billones de pesos en 15 años. Ese es el plan de implementación de los acuerdos, lo que se tendría que hacer en los próximos dos gobiernos, pues es una parte de ese Plan de Inversiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Hay que resaltar que el proyecto no tiene en cuenta la inversión porque son ajustes a la forma de incorporar a la ley, incorporar solamente el componente de posconflicto para que en los Planes de Desarrollo futuros se pueda establecer una planeación adecuada de este monto de dinero y que tenga alguna relación para que el Gobierno nacional tenga un control sobre ello. También en el plano territorial se hace el ajuste en los planes locales, departamentales y municipales.

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez, el doctor Ciro Ramírez y la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Ministro, no sé si en la cifra que usted dice está en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, estén tasadas o incorporadas las partidas que puedan surgir de los cambios de obras por impuestos en algunas regiones; no sé si eso esté dentro de ese monto al que usted se refiere.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Sí, le respondo de una vez Representante. Ese capítulo del Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene fuentes y usos. Los usos son la implementación de los seis (6) puntos del acuerdo, naturalmente el que más recursos requiere es el punto número uno: La reforma rural integral, porque es todo el tema del desarrollo de las zonas más afectadas por el conflicto, la construcción de infraestructura pública, el desarrollo de proyectos productivos, el acceso a la tierra, los temas relacionados también en ese punto número uno con la necesidad de hacer unas inversiones para cerrar brechas entre las zonas rurales y las zonas urbanas.

Todo eso está costado rubro por rubro. Un ejercicio muy detallado que se hizo en la primera mitad del año pasado por el Ministerio de Hacienda y el DNP eso tiene un costo total de 129.5 billones de pesos. ¿Cuáles son las fuentes?, las fuentes son, entre otras, recursos de las regalías. Ya hicimos la reforma constitucional para establecer que el 7% de las regalías va a financiar ese programa de inversiones, recursos del sector privado, obras por impuestos o todos los beneficios tributarios ya aprobados en la Reforma Tributaria de 2016; o recursos de la cooperación internacional allí están tasados. También están los recursos propios de las entidades territoriales que se destinarán a esos propósitos y hay recursos del Presupuesto General de la Nación, ya eso está distribuido, ya se sabe cuánto le corresponde al Presupuesto General de la Nación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces realmente con esto estamos modificando una Ley Orgánica que es la Ley del Plan de Desarrollo. Entonces mi pregunta es, si ya está en la Constitución que en los Planes de Desarrollo, no solamente nacionales sino digamos los territoriales, se debe incorporar un capítulo especial para recursos del posconflicto dentro de ese Marco Fiscal de Mediano Plazo donde se apropiarán los recursos dependiendo de las fuentes de donde provengan, entonces mi pregunta es

¿para qué es la ley; o sea por qué se necesita la ley si tenemos un mandato constitucional?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Le voy a contestar como ponente y como Presidente también.

El desarrollo tiene que ser a través de una ley. La Constitución da un marco general y este ya está estableciendo unos mecanismos específicos que desarrollan el mandato constitucional.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El único mecanismo es crear un capítulo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

No, pero también hay otros mecanismos, lea la ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Eso es lo que nos acaba de decir el Ministro. Entonces quisiera claridad qué es lo que se suprime de la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Perfecto, vamos a ir resolviendo las dudas. Vamos a darle la palabra al doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Ciro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. En esa misma línea hablando con el doctor Óscar Darío, es si ya la reforma constitucional no fue realizada en el momento del *fast track* dentro de los Planes de Desarrollo que es lo que queremos modificar de la Ley 152. ¿Qué buscamos con reglamentar esa reforma constitucional si el marco ya está?; o sea el capítulo se debe hacer, lo que quiero es que nos aclaren o más bien a los colombianos, con la ley, ¿qué es lo que estamos buscando dejar reglamentado?, es la claridad no más.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Le voy a dar la palabra a Carlos Julio Bonilla que es ponente, para que les responda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Carlos Julio Bonilla Soto:

Muy en el marco de recoger lo que el Ministro ha planteado y de alguna manera la preocupación de Óscar Darío, esto es un hecho de voluntad política, hayamos compartido o no el acuerdo, es un hecho de voluntad política que queda ratificado en el 1° del 2016. El Acuerdo contempla, Óscar, que este Gobierno debe presentar la modificación al proceso de planificación como elemento rector de lo que debe ser los próximos veinte (20) años en este caso de este proyecto de ley, los próximos

dos periodos y articular ellos a lo que deben ser los planes de desarrollo regionales: o sea departamentales y municipales. En ese contexto está lo de la Ley 152, la modificación.

¿Qué define?, incorporar los puntos 2, 6, 1 de veedurías; yo podría estar en discrepancia de eso, pero realmente no afecta el fondo del proceso de planificación local porque las veedurías, la rendición de cuentas, los elementos de cómo se desarrolla el plan, de cómo se incorporan los recursos, de cómo se hace el seguimiento. ¿Qué elemento es novedoso en eso?, el Plan de Desarrollo con enfoque territorial, que es un elemento que está hoy en discusión y que el Gobierno entrante podría referir sobre eso que tanto va en el Plan de Inversiones o no. Ese es un primer elemento.

Un segundo elemento de ello cuál es, es compromiso del Gobierno, el Plan Marco de Implementación, o sea un documento que recoja el Acuerdo y lo meta como un capítulo del Plan de Desarrollo. En el ejercicio de articulación de nación- región se pide que se incorpore a departamentos y a municipios, esto es parte del proyecto para buscar que ese ejercicio de suma de recursos y de eficiencia no solo desde el Plan de Inversión de la nación sino desde los recursos regionales, pueda contribuir al logro de las metas del Acuerdo, o sea a la sostenibilidad del Acuerdo de Paz.

¿Qué otro elemento surge allí?, Óscar y Ciro, los elementos básicos de lo que debe ser los dos periodos. Allí uno podría encontrar que hay una aparente contradicción porque el Acuerdo habla de 20 años. Este proyecto de ley Ministro, habla de dos períodos presidenciales, o sea de los próximos dos gobiernos, posterior a este Gobierno. Ese elemento es en términos, Óscar Darío, de la planificación, o sea de incorporar esos elementos allí, los PDET están en construcción, los contratos PAZ están en consolidación, o sea que el próximo Gobierno que puede ser una preocupación que ustedes tengan, va a recoger este elemento, Óscar, y sin duda va a poder presentar su propio Plan de Desarrollo, lo que se pide es que por voluntad política del Acuerdo se recoja, Germán, que quede el eje del Plan de Desarrollo un capítulo específico del Acuerdo de Paz.

¿Y cuál es el otro elemento de fondo, Óscar?, la modificación de la Ley 152 en términos de lo que son los Consejos de Planeación. Algunos elementos de la discusión de este período han dicho que los Consejos de Planeación, y Olga me lo preguntaba ahora, no incorporan por ejemplo a la población víctima; no incorpora a la población LGTBI; no incorpora algunos sectores sociales. Los que hemos sido alcaldes, León Darío, sabemos que en eso se podía debatir mucho más de fondo e incluso se podría hablar de otras cosas, yo básicamente creo que no afecta de ninguna manera y sí amplía la participación social lo que se está presentando en ese aspecto.

¿Dónde tenía una duda?, y lo corrige Ministro y yo saludo ese hecho, lo que era la articulación con departamentos y municipios versus los tiempos. Todos sabemos que el 17 de junio hay un nuevo Presidente, el 7 de agosto se posesiona; estamos a año y medio de terminar alcaldes y gobernadores; esos alcaldes y gobernadores que vienen dejarán su propio programa de gobierno, presentarán su propio Plan de Desarrollo y sobre esa base me parece importante que el artículo 6 que era un tema de discusión que yo tenía, recoja la articulación con esos planes de desarrollo y con esos entes territoriales para que al final lo que se define desde acá en el Acuerdo 01 y en este Proyecto de Ley, logre finalmente que la articulación institucional y de planificación, permita que el Acuerdo de Paz pueda salir adelante. Básicamente ese elemento se podría presentar. Habría unos elementos de discusión ahí que podrían quedar sobre la base de los miembros que si deben ser gobernadores o alcaldes. Eso va a quedar casi en cabeza del próximo Gobierno, porque es allí donde va a empezar a caminar este aspecto.

Quería básicamente presentar esa mirada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, seguimos entonces en la discusión. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Creo que tal como lo mencionó el Ministro frente al proyecto radicado inicialmente, la ponencia trae específicamente lo relacionado con el Acuerdo, es decir, no se agregaron. Yo en realidad tenía unas proposiciones dado que se pretendía hacer una modificación de la Ley 152, pero cuando veo que se ajusta específicamente al Acuerdo de Paz, pues creo que hay que hacer honor a la palabra y me parece que eso estuvo muy bien, es decir, ajustarlos solamente al acuerdo.

Es necesario hacer una modificación a la Ley 152 por incorporar, yo creo que sí; y creo que sí porque aquí no solamente se está aumentando en el artículo 3, los miembros del Consejo Nacional de Planeación teniendo en cuenta las particularidades que se establecieron en el Acuerdo, sino también se están incluyendo unos miembros transitorios de las zonas más afectadas por el conflicto. Lo único que pediría, 20 años un poco largo y es transitorio, pero son 20 años el proceso de implementación, razón por la cual es transitorio esos miembros de las zonas más afectadas del conflicto que son seis: dos de las víctimas, dos gobernadores y dos representantes de sectores sociales, que son nuevos integrantes al Consejo Nacional de Planeación, pareciera que es un cambio simplemente de número de personas dentro del Consejo; no, es un cambio muy importante porque es el Consejo Nacional de Planeación el que determina la metodología,

es el que aprueba el Plan de Desarrollo antes de que Planeación lo tramite con el Ministerio de Hacienda en el Congreso.

Entonces esto es un cambio sustancial, creo que se debe ajustar que sean zonas más afectadas por el conflicto dado que en la Zomac ya está definido quiénes son los municipios y demás, y aquí simplemente queda zonas afectadas por el conflicto.

Y lo otro es frente a la armonización. Siempre ha existido y en la ley está la articulación y la armonización del Plan Nacional de Desarrollo con los planes departamentales, los planes distritales, pero aquí queda explícito que tienen que ser con los dos componentes, y ahí es donde viene mi pregunta, Ministro. Efectivamente, el artículo 1° establece que se tiene que articular con el Plan de Inversiones, que es el Plan Cuatrienal de Inversiones, que debe ir adjunto al Plan de Desarrollo; y ese Plan Cuatrienal de Inversiones que, como lo establece el artículo 9, tiene que ser armonizado con las entidades territoriales. ¿Esa autonomía o esos recursos que van a las entidades territoriales van a ser transferidos por parte del Gobierno nacional, o es la entidad territorial que asume la responsabilidad de la implementación de estos programas? ¿Por qué? Porque efectivamente en la justificación y en los antecedentes del proyecto de ley establece la autonomía territorial, pero que no pase lo que pasó con la Ley de Víctimas y es que se dejan todas las responsabilidades, se armoniza con los entes territoriales, pero no se asignan los recursos a los entes territoriales para desarrollar esas actividades.

Entonces me parece que sí es importante dejar mención. La importancia de aclarar dentro de este artículo 9° y es frente a la proposición que voy a radicar, frente a los recursos, Ministro. ¿Qué recursos? Porque si bien es cierto, Carlos Julio, la armonización de los Planes de Desarrollo está en el artículo 9; en el artículo 1° establece como un artículo transitorio el Plan Marco de Implementación y Plan Cuatrienal de la Implementación del acuerdo final.

Dice artículo del PMI, Plan Marco de Implementación, con el Plan Nacional de Desarrollo y dice: “Y específico de inversiones”, entonces como ponen adjunto el Plan Cuatrienal de Inversiones a los planes de desarrollo, donde en el artículo 9 establece que tiene que ser armonizados con el Plan Nacional, plan departamental o planes locales, pues sí estamos teniendo aquí en cuenta en esta ley el tema presupuestal.

Entonces cuál es mi inquietud y cuál es mi solicitud, Presidente y Carlos Julio. Que podamos dejar explícito que esa armonización del Plan Nacional de Desarrollo, del plan territorial, del plan distrital cómo va adjunto de acuerdo al artículo 1°: El Plan Cuatrienal de Inversiones; que haya una corresponsabilidad del Gobierno nacional. ¿Por qué? Porque nos pasa lo que está pasando con la

ley de víctimas. La ley de víctimas se hace general, se pone un artículo en la ley donde los entes territoriales tienen que incluir las actividades, pero quién responde por eso en cada ente territorial, pues es el ente territorial y empieza a sufrir frente a unas competencias y responsabilidades que quizá cuando él hace su proceso de priorización, claro, es una obligación, vamos a dejarlo, pero ¿cuál es la corresponsabilidad con el ente territorial, dado que en la exposición de motivos ratifican la autonomía del ente territorial? No sé si me hago entender, pero eso no está claro.

Entonces me preocupa el artículo 9° porque no es explícito, cuál va a ser esa solidaridad y corresponsabilidad del Gobierno nacional con los entes territoriales en la implementación de este Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra Carlos Julio Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Carlos Julio Bonilla Soto:

Creo que el elemento que Olga plantea independiente de la eliminación del artículo, porque el artículo no está eliminado, recoge dos aspectos importantes. Siempre refiero a León Darío porque fue Alcalde.

Cuando uno lee todo el soporte del acuerdo y recoge que en el acuerdo que para la gente de las Farc y el Gobierno en La Habana hay que hacer control y veedurías como si eso no hubiese existido, lo entiendo como que hay que ampliar, hay que mejorar y hay que avanzar en eso. Cuando habla el Acuerdo del fortalecimiento de la pluralización democrática y participativa, es como si los Planes de Desarrollo se hubiesen venido haciendo sin eso, y se han venido haciendo con participación democrática y política, a lo mejor limitada, pero se ha venido haciendo así; y cuando hablan de la revisión del sistema de planeación, yo pensé que Olga se iba a referir a eso, porque ese siempre ha sido un debate estructural que no parte de lo que pasó en La Habana, sino de que todos consideramos que el sistema de planeación en este país requiere de algunas modificaciones.

Y cuando hablamos de los recursos del Plan de Inversiones pues es porque la paz requiere la plata para montar eso, pero sí creo que ahí surge un elemento positivo de preocupación de Olga, y es que en ese ejercicio de responsabilidad y de competencias no vayan a ser los más débiles, que son los entes territoriales locales y municipales, los que tengan que terminar colocando recursos cuando tienen competencias y obligaciones que al final les genera unas limitaciones. Creo que eso se puede dejar tranquilo y no creo que sea la intención del proyecto, porque al final pues no habría como responder a eso, esa es una gran realidad.

Y qué elemento allí más surge, pues cuando se hacen los Planes de Desarrollo con enfoque territorial y los contratos paz, lo que se está haciendo es recogiendo en la base lo que son esas iniciativas para plasmarlas en el Plan de Inversiones; y allí es donde creo Óscar Darío hace un aporte importante y es que ese ejercicio no vaya a violentar el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Creo que ese elemento se conjuga de buena manera, es un tema de confianza; quien más nos puede dar respuesta en ese sentido es el Ministro, pero quiero sumarme a lo de Olga, o sea una preocupación que tenía y que queda clara eran los periodos, la articulación de los periodos de alcaldes y gobernadores con este proceso de ocho años. En el artículo 6° queda resuelto.

Y el otro elemento del que tenía preocupación era lo de competencia. Fui alcalde y por eso reitero lo de León; y los Alcaldes terminamos a veces con una sobrecarga de cosas que al final nos impiden poder dar cumplimiento a esa serie de aspectos, luego lo que Olga manifiesta aquí podría tener un elemento dirigido a que nunca este ejercicio coloque en riesgo la autonomía o la sostenibilidad fiscal o presupuestal de esos municipios, porque son municipios casi todos categoría 6 en unas condiciones que, sin duda, revisarlo. No creo que sea algo de fondo, creo que es más de forma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, tienen la palabra la doctora Olga Lucía y el doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Efectivamente, el artículo 9° se eliminó, pero en el proyecto sigue vigente y es el artículo 2° para dar la claridad. Yo había dicho 3, pero es el artículo 2, y en ese artículo 2° está la articulación de los Planes de Desarrollo que evidentemente es necesario que esté, es decir, estoy de acuerdo con el artículo.

Lo único es para darle claridad y coherencia al desarrollo de ese Plan es que se pueda garantizar que efectivamente va a haber una solidaridad, complementariedad de los recursos por parte del Gobierno nacional para la implementación de estos PDET porque si es un municipio de 6ª categoría, porque la mayoría son 5ª y 6ª categoría y solamente van a priorizar esos sectores, qué pasa con el resto, con la educación, con salud, con alcantarillado, etc. Entonces lo digo colocándome en los zapatos de quien le toca ejecutar y construir estos planes para que no se genere después una gran insatisfacción de todos los miembros de un municipio donde se establezca que el Plan de Desarrollo lo único que alcanza es para priorizar solo la Zomac cuando ahí todos necesitamos atención.

Entonces evidentemente es necesario, considero que el proyecto es pertinente, que se necesita

hacer esta incorporación a la Ley del Plan, pero es importante dejar la claridad o podemos colocar una proposición donde se incluya la solidaridad, la complementariedad, etc., de acuerdo como lo podamos garantizar para tranquilidad de los entes territoriales. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Zabaraín y luego someteremos la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto que tiene una importancia muy relevante. Primero porque hace parte de lo que cada uno de nosotros va a ver en los siguientes años, principalmente en los dos períodos correspondientes a Presidenciales, es decir, ocho años en donde tienen que coincidir o articularse los Planes de Desarrollo Nacional con los Planes de Desarrollo Territoriales con el Plan de Inversiones, de tal manera que la importancia es muy pero muy relevante.

Además de esto tenemos que mencionar que este es un compromiso al cual casi todos nosotros hicimos que fue el proceso de paz. Aquí se consolida, esta es una piedra angular para el Proceso de Paz; aquí ya lo mencionaba el Ministro, 129.5 billones de pesos para 15 años de inversión en esas zonas; pero, señor Ministro, sí quiero dejar una constancia al respecto de esa improvisación que uno observa, porque a estas alturas Planeación apenas ahora presenta este proyecto que debió haber sido presentado con mucha anticipación.

Planeación aquí parecería que estuviera improvisando, pero hoy es el día que tenemos que tomar las decisiones y aprobarlo por la importancia que tiene, así tengamos muy ciertamente la convicción de que estamos apresurándonos en un tema o, mejor, debieron apresurarse en presentar este proyecto con anticipación.

Esa constancia quiero dejarla para las personas de Planeación que debieron haber presentado con oportunidad, pero esto no nos va a relevar a nosotros de tomar una decisión como la que hay que tomar hoy. Los que nos comprometimos con el Proceso de Paz, aquí está su piedra angular; si no se cumplen estos compromisos, este Proceso de Paz no va a caminar. Aquí están los recursos, aquí está la cooperación internacional ya poniendo unos recursos; el Gobierno nacional; los privados; ya aquí hay un plan importante para seguir adelante. Quiero dejar esa constancia, señor Presidente, señor Ministro. Muchas gracias por la oportunidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Ante esa histórica constancia, cerramos la discusión del proyecto y vamos a someter a votación el informe con que termina la ponencia.

Por favor, es nominal porque así lo requiere la Constitución y la ley. Llamar a lista por favor, doctora Martínez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia que la Secretaría dio lectura.

Por el no, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: *García Jacquier Pierre Eugenio* (Centro Democrático, Tolima), *Pérez Pineda Óscar Darío* (Centro Democrático, Antioquia).

Por el sí, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: *Arango Torres Jaír* (Cambio Radical, Vaupés), *Arroyave Botero Fabio Alonso* (Liberal, Valle del Cauca), *Blanco Álvarez Germán Alcides* (Conservador, Antioquia), *Bonilla Soto Carlos Julio* (Liberal, Valle del Cauca), *Castillo García Nancy Denise* (Liberal, Valle del Cauca), *Carrasquilla Torres Silvio José* (Liberal, Bolívar), *Contento Sanz Elda Lucy* (La U, Meta), *Housni Jaller Jack* (Liberal, San Andrés), *Martínez Rodríguez Éuler Aldemar* (Opción Ciudadana, Nariño), *Ortiz Nova Sandra Liliana* (Alianza Verde, Boyacá), *Padauí Álvarez Hernando José* (Cambio Radical, Bolívar), *Ramírez Valencia León Darío* (La U, Antioquia), *Rojas Vergara Candelaria Patricia* (Opción Ciudadana, Sucre), *Velásquez Nieto Olga Lucía* (Liberal, Bogotá), **Zabaraín D'Arce Armando Antonio** (Conservador, Atlántico). En total, quince (15) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: por el sí 15, por el no 2; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia conforme a la votación reglamentaria para este tipo de proyectos de ley como lo exige la Constitución y la ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto en mención consta de siete (7) artículos, incluida la vigencia y hay una proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, la cual anunció al mencionado proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Anunciamos la presencia del doctor Christian Moreno en la Plenaria, y ha sido avalada la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, así que por favor lea la proposición y someteremos a votación nominal el articulado con la ponencia

avalada por el Ministro de Hacienda. Por favor, leer la proposición y procederemos a la discusión del articulado con la proposición presentada.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, presidente.

Proposición

Adiciónese un párrafo al artículo 2° del Proyecto de ley número 218 del 2018 Cámara. Párrafo. En todo caso el Gobierno nacional será solidario o complementario en los recursos necesarios para el cumplimiento de los Planes Cuatrienales de la Implementación del Acuerdo Final en los entes territoriales. Firma la Representante *Olga Lucía Velásquez*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra la doctora Elda Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Elda Lucy Contento Sáenz:

Presidente, sería para dar aclaraciones porque podríamos decir que cuando se lee la interpretación, se daría como si la obligación fuera de los entes territoriales y no un compromiso de la nación. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Le faltan unos términos técnicos porque además está en un plano muy general y no circunscrito a los planes departamentales de paz, sino a todo el Plan de Desarrollo de los municipios; esto metería al Presupuesto General en un problema. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, efectivamente, es al Plan Territorial de Desarrollo porque para eso es que estamos haciendo esta modificación, no solamente referido; de hecho, por eso es que se está haciendo esa modificación, es para incorporar el contenido de paz dentro del Plan de Desarrollo. Sin embargo, dado que la discusión surgió acá, considero pertinente y prudente dejarla como constancia para que quede el compromiso de parte del Ministro, que mejoremos la redacción y que quede clara la intencionalidad y la naturaleza de la proposición, y es que el Gobierno nacional sea solidario y corresponda también de manera subsidiaria con la inversión que amerita tener en los entes territoriales ese cumplimiento del Plan de Implementación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, sigue la discusión del articulado. Doctor Óscar Darío Pérez, tiene la palabra con mucho gusto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Atención que en el párrafo 1° del artículo 1° creo que se habla de que las inversiones deberán priorizar el tema de las mujeres; y yo pregunto por qué no mejor el tema de la familia o de los niños, es decir, quién me explica eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Es exactamente en desarrollo del mandato constitucional y del Acuerdo de Paz que está definido que debe ser una protección a la mujer. En nuestro caso, doctor Óscar Darío, quisiéramos decirle que la familia en Colombia no es la familia tradicional de la que estamos acostumbrados, sino que hay mucha mujer cabeza de hogar; ese es el sentido de la propuesta, pero estamos cumpliendo con la sentencia de la Corte, es simplemente eso.

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor llamar a lista para la aprobación del articulado y con la aclaración que la proposición presentada por la doctora Olga Lucía Velásquez, que lleva todo el sentido del mundo, va a ser analizada para que técnicamente sea presentada para el segundo debate. Por favor llamar a lista, doctora Martínez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. En discusión del articulado. Por el no, negando el articulado del Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: *García Jacquier Pierre Eugenio* (Centro Democrático, Tolima), *Pérez Pineda Óscar Darío* (Centro Democrático, Antioquia), *Ramírez Cortés Ciro Alejandro* (Centro Democrático, Boyacá). En total, tres (3) honorables Representantes.

Por el sí, aprobando el articulado del Proyecto de Ley No. 218/18-C, votaron los siguientes honorables Representantes: *Arango Torres Jaír* (Cambio Radical, Vaupés), *Arroyave Botero Fabio Alonso* (Liberal, Valle del Cauca), *Blanco Álvarez Germán Alcides* (Conservador, Antioquia), *Bonilla Soto Carlos Julio* (Liberal, Valle del Cauca), *Castillo García Nancy Denise* (Liberal, Valle del Cauca), *Carrasquilla Torres Silvio José* (Liberal, Bolívar), *Contento Sanz Elda Lucy* (La U, Meta), *Crissien Borrero Eduardo Alfonso* (La U, Atlántico), *Housni Jaller Jack* (Liberal, San Andrés), *Martínez Rodríguez Éuler Aldemar* (Opción Ciudadana, Nariño), *Moreno Villamizar Christian José* (La U, Cesar), *Ortiz Nova Sandra Liliana* (Alianza Verde, Boyacá), *Padauí Álvarez Hernando José* (Cambio Radical - Bolívar), *Ramírez Valencia León Darío* (La U, Antioquia), *Rojas Vergara Candelaria Patricia* (Opción Ciudadana, Sucre), *Velásquez Nieto Olga Lucía* (Liberal, Bogotá), *Zabaraín D'Arce Armando Antonio* (Conservador, Atlántico). En total, diecisiete (17) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor dar el resultado, doctora Martínez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el sí 17, por el no 3; en consecuencia, ha sido aprobado el articulado tal como viene en la ponencia, conforme a la votación requerida para este tipo de proyecto que exige la Constitución y la ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces procederemos a votar el título y la pregunta. Título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 218 del 2018 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 152 de 1994.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes? Por favor llamar a lista para aprobar el título del proyecto.

Por el no, negando el título del Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: *García Jacquier Pierre Eugenio* (Centro Democrático, Tolima), *Pérez Pineda Óscar Darío* (Centro Democrático, Antioquia), *Ramírez Cortés Ciro Alejandro* (Centro Democrático, Boyacá). En total, tres (3) honorables Representantes.

Por el sí, aprobando el título del Proyecto de ley número 218 de 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: *Arango Torres Jaír* (Cambio Radical, Vaupés), *Arroyave Botero Fabio Alonso* (Liberal, Valle del Cauca), *Blanco Álvarez Germán Alcides* (Conservador, Antioquia), *Bonilla Soto Carlos Julio* (Liberal, Valle del Cauca), *Castillo García Nancy Denise* (Liberal, Valle del Cauca), *Carrasquilla Torres Silvio José* (Liberal, Bolívar), *Contento Sanz Elda Lucy* (La U, Meta), *Crissien Borrero Eduardo Alfonso* (La U, Atlántico), *Housni Jaller Jack* (Liberal, San Andrés), *Martínez Rodríguez Éuler Aldemar* (Opción Ciudadana, Nariño), *Moreno Villamizar Christian José* (La U, Cesar), *Ortiz Nova Sandra Liliana* (Alianza Verde, Boyacá), *Padauí Álvarez Hernando José* (Cambio Radical, Bolívar), *Ramírez Valencia León Darío* (La U, Antioquia), *Rojas Vergara Candelaria Patricia* (Opción Ciudadana, Sucre), *Velásquez Nieto Olga Lucía* (Liberal, Bogotá), *Zabaraín D'Arce Armando Antonio* (Conservador, Atlántico). En total, diecisiete (17) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la votación al título fue la siguiente: por el sí 17, por el no 3; en consecuencia, ha sido aprobado el título conforme a la votación exigida para este tipo de proyectos por la Constitución y la ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

¿Quieren que este proyecto pase a Segundo Debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión Tercera, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 217 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990 en relación con el cobro del impuesto predial.* Publicación ponencia para Primer Debate, *Gaceta del Congreso* número 280 del 2018. La doctora Olga Lucía, al respecto, tenía una observación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos primero a leer el informe con que termina la ponencia, y luego abriremos la discusión sobre este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Por las consideraciones plasmadas, se rinde informe de ponencia favorable para primer debate ante la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 217 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 44 de 1990 en relación con el cobro del impuesto predial.* Firman los Representantes Ponentes *Jack Housni* y *Christian José Moreno Villamizar*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

El día de ayer manifesté la gran dificultad de este proyecto de ley, primero porque de aquí de la Comisión durante el periodo pasado discutimos dos proyectos que colocaban límites al impuesto predial, uno liderado por el doctor Ciro Ramírez y

otro liderado por mí. Los dos proyectos ya pasaron Plenaria de Cámara y están en este momento en la Comisión Tercera de Senado.

Son proyectos que en la Comisión Tercera de Senado están analizando la complementariedad de estos proyectos, pero adicionalmente este proyecto en específico trae un cobro de colocar límites de acuerdo a la ocurrencia o no de temas de seguridad y movilidad.

Un primer tema es que ya tenemos dos proyectos que salieron también de esta Comisión que es el objeto de poner límites y un segundo tema, Presidente, es que el proyecto de ley trae en la forma de poner límites es frente a la ocurrencia de homicidios y los indicadores de seguridad de un municipio.

Pues en realidad no tiene una relación directa del incremento o no del cobro del impuesto predial frente a la ocurrencia de homicidios o accidentes de tránsito en un municipio; entonces me parece que es un proyecto que tiene una buena intencionalidad, pero que ya tenemos proyectos adelantados que colocan límites al impuesto predial y considero que no es procedente este proyecto de ley y menos la limitante que se está colocando frente a estos dos conceptos: seguridad y movilidad, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, tiene la palabra el coponente, el doctor Christian José Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias. Presidente, creo que el fin y el objetivo de este proyecto de ley es establecer una serie de requisitos adicionales para que de alguna manera cumplidos los mismos se puedan hacer los aumentos en el impuesto predial por parte, en este caso específico del proyecto, de las ciudades capitales en nuestro país. Creo, Presidente, que los argumentos que trae el proyecto de ley tienen una justificación importante.

Hoy el aumento del impuesto predial se está dando con base en unos requisitos que establece la ley, pero el aumento del mismo, por decirlo así, y el cumplimiento de estos requisitos, creemos que se hace necesario adicionarle estos en materia de tasas de homicidio y en materia de movilidad por una razón fundamental, Presidente. Creo que hoy frente a las ciudades capitales es necesario que se haga una exigencia relativa con relación a estos dos componentes adicionales que se están presentando o adicionando en este proyecto de ley, porque de alguna manera si la gente hoy en las ciudades capitales está pagando un impuesto predial, creo que debe haber un mayor compromiso por parte de las administraciones para garantizar dos importantes bienes públicos hoy de manera fundamental como es el cumplimiento de una serie

de requisitos en materia de seguridad para que aumente el mismo y el cumplimiento de una serie de requisitos en materia de movilidad que hoy no se están cumpliendo en las ciudades capitales.

Entonces no podemos mandarle un mensaje a los contribuyentes que se aumenten periódicamente los requisitos de un impuesto, pero que no se cumplan las finalidades y unos requisitos en la disminución de una serie de delitos de una relación directa, en este caso con una competencia como agentes del orden público de los alcaldes en las ciudades capitales, para garantizar la reducción de una serie de delitos como el hurto en este caso y como otros delitos más que establece el proyecto de ley.

Y un mejoramiento, Presidente, en materia también de las condiciones de movilidad; es que hoy no puede decirse que se aumente progresivamente el impuesto predial, pero las inversiones y el mejoramiento de la movilidad de los sistemas de transporte en las ciudades no se vea reflejado.

Entonces sí creemos justificado de fondo que estos requisitos se exijan en las ciudades capitales y que el no cumplimiento del mismo sea una limitación para el aumento del impuesto predial porque no se puede seguir aumentando este sin que se mejore la funcionabilidad o mejoren los indicadores frente a dos bienes públicos importantes para las ciudades capitales como lo es la seguridad y como es la movilidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Ciro Ramírez, la doctora Olga Lucía y el doctor Óscar Darío Pérez; en ese orden.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Quiero ser muy claro en dos temas: Primero quiero dejar sentada mi posición sobre este proyecto de ley, que no me disgusta para nada, es más: veo propicio y afortunado poner como condiciones la seguridad, movilidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios con el fin del aumento del impuesto predial, en eso estoy de acuerdo,

que es lo que estoy diciendo; y en segundo término, en la misma línea de la Representante Olga Lucía, nosotros con varios congresistas del Centro Democrático, y no recuerdo quién más nos apoyó, creo que muchos congresistas de esta Comisión, sobre un proyecto de ley que ya va para tercer debate, va para Senado de la República, sobre el tope máximo del impuesto predial en su aumento anual, y lo que hablamos era atarlo al crecimiento del IPC anualmente.

La Representante Olga Lucía también tiene otro proyecto de ley que también va para tercer debate. Lo que propongo a esta Comisión, a Olga

Lucía, al doctor Óscar Darío, que estuvieron también muy pendientes de este tema del aumento del impuesto predial, es que para los siguientes debates tener muy en cuenta las condiciones de seguridad, movilidad y servicios públicos, porque creo que puede ser interesante tenerlo en cuenta en el tercer debate de cualquiera de los dos proyectos de ley.

Creo que un tercer proyecto de ley cuando ya hay dos en curso no es conveniente para el curso que pueda seguir teniendo esta iniciativa. Entonces simplemente dejo a consideración, Presidente, que dejemos este proyecto de ley; más bien para que se tengan en cuenta sus argumentos principales en cualquiera de los dos proyectos de ley que ya van para tercer debate. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Con mucho gusto. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Creo que hay una buena intencionalidad del proyecto; sin embargo, sí tengo una gran preocupación en materia de planificación. Cuando en un proyecto de ley se coloque como condicionamiento de no cumplir con los indicadores de seguridad de la media, requisitos establecidos frente a movilidad y seguridad, se debe suspender el ajuste anual de la base del impuesto predial hasta por cinco (5) años.

Primero, la seguridad no depende de un solo actor, y por ejemplo en una ciudad como Bogotá, donde la seguridad hay problemas transnacionales como la trata de personas, el tráfico de armas, el narcotráfico, no depende solamente de Bogotá, depende también del trabajo articulado que se haga con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior. Es decir, si nosotros creemos que la única posibilidad de mejorar la seguridad es con el recaudo y las acciones que hace el gobierno local, pues creo que estamos un poco equivocados frente al accionar de una ciudad capital en materia de seguridad.

Son problemas transnacionales tráfico de armas, tráfico de personas, narcotráfico, contrabando; todo eso forma parte de la seguridad, entonces colocarlo como una condicionante para no aumentar por 5 años el impuesto predial, en realidad sí me parece no solamente que afecta las finanzas territoriales, que es una de las cosas que acaba de mencionar el doctor Ciro Ramírez, y es que los dos proyectos de ley están armonizados para que efectivamente se regule y se cuide el bolsillo del contribuyente, pero también se cuiden las finanzas territoriales, y en ese sentido ya están esos dos proyectos.

Creo que en materia de seguridad el ente territorial no está solo, es decir, necesita del

Gobierno nacional, necesita del trabajo articulado de diferentes entidades y por eso me parece un gran riesgo incluirlo como una condicionante para el incremento del impuesto predial en una ciudad capital por ejemplo como Bogotá, donde los problemas como menciono, Presidente, no solamente son transnacionales. Claro que hay problemas locales, como el hurto a personas, el hurto a establecimientos comerciales, que requieren una gran operatividad por parte de la Policía, el trabajo que hace la Secretaría de Seguridad, pero eso no implica que dependamos de cada comportamiento para el incremento del impuesto predial.

Me parece que es una muy buena idea por ejemplo en materia de salud. Si no disminuyen las muertes maternas, no se debería cobrar el próximo año, no debería tener incrementos los copagos. Si a mí no me atienden, no me dan las citas durante un periodo de diez (10) días, no vuelvo a pagar copago en mi EPS. Qué bueno implementar una cosa moderna en otros servicios, pero en este caso me parece que no es pertinente, Presidente, y ratifico mi posición. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, Presidente. Creo pues se ha hablado mucho sobre el tema. Lo primero, hablemos de la cronología. Por aquí pasó un proyecto de ley que está presentado hace dos años, y este proyecto está presentado hace dos meses. Los dos años que lleva ese proyecto en esta Comisión lo que busca es congelar el impuesto predial, el crecimiento del impuesto predial, en eso nos unificamos todos, hasta el proyecto de la doctora Olga Lucía. ¿Por qué? Porque el predial está como un caballo desbocado en Colombia, no tiene límites, no tiene rienda. El único límite que hay es un límite que pone la Ley 44 del 90, es decir, de hace 28 años, que dice: “Que el impuesto predial no puede crecer más del 200% del impuesto del año anterior”, eso parece un chiste de Cantinflas, o sea, el año pasado yo pagaba 100, este año no me pueden cobrar más de 300; no, pues, qué beneficio, qué maravilloso beneficio. Entonces Barranquilla, Bogotá, Ibagué, Medellín, Pereira, Tunja, ¿entonces qué pasó? Lo que presentamos en ese proyecto es que el impuesto por cuatro (4) años no puede crecer más de lo que crezca la inflación, independiente de como crezca el avalúo catastral, porque sí es necesario que los avalúos crezcan.

¿Por qué es bueno que el avalúo crezca? Porque los valores se mantienen actualizados; una persona se muere o por renta presuntiva, por cualquier razón, por una deuda pública. Entonces en el mismo ejemplo, pagué cien pesos el año pasado y la inflación fue del 5%, este año no me pueden cobrar más de ciento cinco pesos y punto. Cuatro

años. Se excluyeron de ahí a los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría por ser municipios más pequeños, con menos solvencia, menos capacidad administrativa, etc.

Ese proyecto lo que dice es por qué crecen los avalúos. ¿Qué excluye? Excluye los predios que se inscriben por primera vez. Cuando hay un proceso de actualización catastral, aparecen muchos predios que en Catastro aparecen como un lote, y cuando van los empleados de Catastro, hay un edificio. Para eso no es el proyecto, usted a pagar y ahí no está el límite del 5%, tampoco está para las conservaciones catastrales, etc.

Entonces este proyecto ya pasó por aquí y pasó por la Plenaria y está en la Comisión Tercera del Senado, lo mismo que el de la doctora Olga Lucía, que supongo allá los van a fusionar. Tiene razones económicas, pero no le puedo poner a este proyecto de hace dos meses, *ad portas* de las elecciones, que los fundamentos, los criterios tengan que ser seguridad y movilidad, primero porque son casuísticos y segundo porque así ningún municipio de Colombia podrá programarse financieramente, y hoy no hay ningún requisito para que los municipios aumenten sus avalúos o sus impuestos catastrales; no hay ningunos criterios, simplemente que se hagan con criterios técnicos, zonas geoeconómicas, etc. Así que el proyecto, además que ya está recogido por los otros dos, lo veo que no tiene ninguna coherencia económica, no hay ninguna entre el predial y los índices de seguridad. Creo que está bien que les digamos a los municipios de Colombia que si no cumplen con ciertos indicadores de seguridad, de movilidad, de seguridad social, de inversión pública, podemos decirles ustedes tendrán menos recursos del Sistema General de Participaciones.

El año entrante, por ejemplo, hay que hacer la modificación del Sistema General de Participaciones, perfectamente podrían haber ahí estos dos criterios como agregados a lo que se puede suponer, pero que tenga relación con el predial no. Así que con todo respeto les pediría que este proyecto si lo quieren retirar, y si no, yo al menos lo votaría negativo no porque no sea importante, sino porque no lo considero pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, se cierra la discusión. Pasemos entonces a votar el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya la proposición con que termina el Informe de Ponencia fue leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión, se cierra. ¿Lo

aprueban los honorables Representantes? Por favor llamar a lista.

Por el sí, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: *Arango Torres Jaír* (Cambio Radical, Vaupés), *Carrasquilla Torres Silvio José* (Liberal, Bolívar), *Housni Jaller Jack* (Liberal, San Andrés), *Moreno Villamizar Christian José* (La U, Cesar), *Ortiz Nova Sandra Liliana* (Alianza Verde, Boyacá). En total, cinco (5) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley No. 217 de 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: *Bonilla Soto Carlos Julio* (Liberal, Valle del Cauca), *Cárdenas Morán John Jairo* (La U, Valle del Cauca), *Contento Sanz Elda Lucy* (La U, Meta), *Crissien Borrero Eduardo Alfonso* (La U, Atlántico), *García Jacquier Pierre Eugenio* (Centro Democrático, Tolima), *Martínez Rodríguez Éuler Aldemar* (Opción Ciudadana, Nariño), *Pérez Pineda Óscar Darío* (Centro Democrático, Atlántico), *Ramírez Cortés Ciro Alejandro* (Centro Democrático, Boyacá), *Ramírez Valencia León Darío* (La U, Antioquia), *Rojas Vergara Candelaria Patricia* (Opción Ciudadana, Sucre), *Velásquez Nieto Olga Lucía* (Liberal, Bogotá), *Zabaraín D'Arce Armando Antonio* (Conservador, Atlántico). En total, doce (12) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor anunciar el resultado de la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera: por el sí, cinco (5); por el no, doce (12). En consecuencia, ha sido negada la Proposición con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de ley número 217 de 2018 Cámara. En consecuencia, será enviado a la Secretaría General para lo de su competencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, pero antes de eso, en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 242 del 2018 Cámara, *por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito*, para ser votado y discutido la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta la sesión siendo las 12:00 de la tarde, y se cita para el día martes a las 10:00 a. m.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes, señor Presidente, esta tarde hay una reunión de la Subcomisión que estudia el tema de estampillas. Les recuerdo a los doctores Bonilla, Nancy Denisse, doctora Lucy, doctor Pierre Eugenio García, doctor Jack, doctor Christian José Moreno, doctor Óscar Darío Pérez, Ciro Ramírez, León Darío Ramírez, Olga Lucía Velásquez y Armando Zabaraín, miembros de esta Comisión, que no se les olvide la reunión de Subcomisión del estudio de las estampillas.

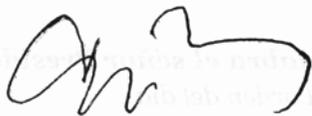
Se levanta la Sesión siendo las 12:01, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta la Sesión siendo las 12:01 minutos, señorita Secretaria.

JACK HOUSNI JALLER

Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

Secretaria General

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 23 DE 2018

(junio 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. del día martes 12 de junio de 2018, se reunieron en el salón de sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jack Housni Jaller*, la Vicepresidencia del honorable Representante *León Darío Ramírez Valencia* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy buenos días. Siendo las 10:30 a. m., hacemos el primer llamado doctora Martínez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

En total se hicieron presentes seis (06) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista seis (06) honorables Representantes, no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos a hacer un receso de veinte (20) minutos, y volvemos a llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

RECESO...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta el receso. Por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

II

Llamado a lista.

Después del receso la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de

la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal- Valle del Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Moreno Villamizar Christian José (La U-Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá)

Zabaraín D'arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U- Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U-Meta)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana-Nariño)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U-Atlántico)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U – Córdoba)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena).

En total siete (07) excusas presentadas por los honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS

A STAR ALLIANCE MEMBER  **Avianca** 

Rionegro, 12 de Junio de 2018

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A.

CERTIFICA QUE:

El señor **GERMAN BLANCO ALVAREZ** identificado con CC. **71.668.028** se presentó oportunamente para viajar en el vuelo **AV8433** con itinerario de salida 07:09h en la ruta Medellín – Bogotá; el vuelo presentó demora en su salida debido a causas externas por condiciones meteorológicas adversas a la operación aérea.

El vuelo AV8433 queda con un nuevo estimado de salida de 10:29h.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,


Valquis Zuluaga.
Supervisor de servicios
Aeropuerto Jose Maria Cordova
Medellin, Colombia
+57 4 - 562 28 73 - 562 28 73
supervisores@avianca.com

Oficina H. Representante Nancy Denise Castillo Garcia

Bogotá, 18 de junio de 2017

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad-

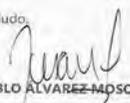
Asunto: Envío copia resolución

Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones de la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho copia de la Resolución MD 1125 de 05 de junio de 2018, mediante la cual se concede permiso remunerado a la doctora Nancy Denise, por los días doce (12) y trece (13) de junio del presente año, para que obre como excusa de la H. Representante para las Sesiones de comisión de los días en mención, de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su gentil colaboración

Cordial Saludo,


JUAN PABLO ALVAREZ MOSQUERA
Anexo: Lo enunciado en un (1) folio

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *S. Olaya*
Fecha: *Junio 19/18*
Hora: *12:18 P.M.*
Número de Radicado: *923*

RESOLUCION N° MD- 1125 DE 2018
(05 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN(AS) HONORABLE REPRESENTANTE(S) A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "de las elecciones especiales", "son excepciones que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del cargo durante, hasta hoy por los siguientes artículos: numeral 3º) La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, mediante oficio de fecha mayo 29 de 2018, solicitó ante el Presidente General de la Corporación, autorización de permiso por los días 12 y 13 de junio de la presente sesión, con el propósito de concurrir a una reunión de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 9º de la Ley 5ª de 1992, establece que "cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las materias que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que el artículo 74 del D.S. 1861/93, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando se trate de asuntos que no sean de carácter profesional y que correspondan al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad de autorizarlo respectivo para permitirlo."

Que conforme a los considerandos de la sesión, se otorga el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, por los días 12 y 13 de junio de 2018.

Que en Merit de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, para que se ausente de sus funciones corporativas por los días 12 y 13 de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte previa de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA** ejercerá dentro del reconocimiento y pago de sueldo, y las prestaciones sociales propias de su calidad corporativa, y la presente resolución tendrá plena vigencia por su investidura a las sesiones de la Corporación que se llegaren a celebrar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 JUN. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

ANA MARIA BARRERA RUEDA
Presidenta de la Comisión

OSWALDO BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Presidente de la Mesa Directiva

JORGE ROBERTO MANTILLA SERRANO
Presidente de la Mesa Directiva

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Junio 19 de 2018.

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *[Firma]*

Fecha: *Junio 19/18*

Hora: *3:07 pm*

Numero de Radicado: *924*

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

Por medio de la presente me permito informarle que no asistí a la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del día martes 12 de junio de 2018.

A la mayor brevedad posible hare llegar a su despacho la excusa correspondiente.

Cordialmente,

[Firma]
RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO

Bogotá D.C., 13 de junio de 2018

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *[Firma]*

Fecha: *13-06-2018*

Hora: *3:12*

Numero de Radicado: *913*

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del **H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO** a la sesión del día 12 de junio de 2018

Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones del Honorable Representante **EDUARDO CRISSIEN BORRERO**, respetuosamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión del día 12 de junio de 2018.

Lamentamos los inconvenientes presentados y esperamos que ésta sea una excusa válida de acuerdo con el numeral 1 del Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradecemos toda la colaboración.

Un cordial saludo,

[Firma]
ANA MARIA ECHEVERRIA
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo
H.R. Eduardo Crissien Borrero

Bogotá D.C., junio 12 de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

HORA: *1 JUN 2018*

RADICADO No. *[Firma]*

RECIBIDO POR: *[Firma]*

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante **LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA**, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, se le ha expedido incapacidad médica para los días 12 y 13 de junio del presente año, en consecuencia, se excusa de su asistencia a las sesiones que cite la Comisión Tercera y a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes para los días ya señalados.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,

[Firma]
DIDIER LEÓN OCAÑO CUERVO
Asesor UTL H. Representante **LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA**

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *[Firma]*

Fecha: *Junio 12/18*

Hora: *2:45 pm*

Numero de Radicado: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expiración: **2018 06 12**
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **CRISSIEN** 2do. APELLIDO: **BORRERO** NOMBRES: **EDUARDO DARIANO**

IDENTIFICACIÓN: **721139640**

DIAGNOSTICO: *Control Ca Positivo*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año **2018** Mes **06** Día **12**

(en letras) **06** (en números) **1**

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expiración: **2018 06 12**
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **MARTINEZ** 2do. APELLIDO: **VALENCIA** NOMBRES: **LEON DARIO**

IDENTIFICACIÓN: **31300239**

DIAGNOSTICO: *TEP. En Reducción de la Tensión*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año **2018** Mes **06** Día **12**

(en letras) **12** (en números) **2**

[Firma]
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 14 de Junio 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Comisión Tercera III
H. Cámara de Representantes
Presente

Respetada Doctora Martínez:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA, me permito presentar excusa médica para la sesión de Comisión III del día 12 de junio del 2018. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 405 B
Extensión 3621

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 06 12
Año Mes Día

Mr. APELLIDO: ROJAS Sr. APELLIDO: VERGARA NOMBRES: CANDELARIA P.

IDENTIFICACIÓN: 64 479 999

DIAGNOSTICO: Crisis Alérgica

CONTINGENCIA: EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 06 Día 12

Días 01/2 (en letras) 2 (en números) DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO:

Bogotá D.C, junio 19 de 2018

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D

Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a la sesión de la comisión de los días 12 y 13 de junio de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular

Jaime Serrano Pérez
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena.

ODONTOLOGÍA

NOMBRE: Jaime Serrano

Fecha: 13 de 06 18

Cubierto: Que al Sr. Jaime Serrano se le practicó cirugía Periodontal y Endodóntica por lo cual se incapacita x 4 días a partir de la fecha

Retiro Sierra S.
ODONTOLOGO
T.P. 912880

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han contestado a lista once (11) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 12 de junio de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente
- Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, “por la cual se regula el sistema nacional catastral multipropósito”.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2018

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta la Sesión y se cita para mañana a las 09:00 a. m.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya el Presidente levantó la sesión, siendo las 11:04 minutos, pero antes de levantarla Presidente, por favor para anunciar el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

No levantamos hasta que anunciemos proyectos, y después procederemos a levantar la Sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Olga Lucía tiene algo que decir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra, doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Me preocupa muchísimo porque quisiera que la Secretaría me certificara qué funcionarios del Gobierno que tienen relación, que se invitaron para participar en el proyecto, están. ¿Quiénes mandaron excusa?, porque pareciera como si la Comisión Tercera siempre ha tenido la intención de sacar adelante este proyecto, porque lo mismo pasó el semestre pasado, Presidente. Fue la Comisión Tercera de Cámara la que presentó ponencia; fue la Comisión Tercera de Cámara la que insistió en que diéramos la discusión junto con Senado, que finalmente el Senado nunca dio el espacio para hacer esa Comisión Conjunta, y me parece que el país está no solamente esperando este proyecto, Óscar Darío, sino que forma parte de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. O sea es un compromiso del Plan Nacional de Desarrollo; hay un Conpes al respecto y nosotros tenemos una enorme responsabilidad como país.

Entonces sí me parece importante dejar la certificación de qué funcionarios, siendo una hora posterior al llamado a lista, porque aquí estuvimos desde las 10:00 de la mañana con el doctor Clavijo y con varios Representantes, y una hora después, de manera lamentable, se tenga que levantar la sesión.

Entonces ojalá mañana podamos tener la discusión de este proyecto, como menciono nuevamente proyecto que la Comisión Tercera ha tenido toda la intención de sacarlo adelante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Dejamos constancia ante la Comisión de que el Ministro no asistió, pero también hay que reconocer que no tuvimos quórum para iniciar.

Así que a pesar de que hemos insistido y el Ministro no vino ni delegó a nadie, les voy a rogar mañana venir porque, para que sea completa la responsabilidad que tiene esta Comisión, debemos asistir todos.

Resaltamos la presencia del doctor Ciro Ramírez.

Doctor Óscar Darío, un minuto porque vamos a levantar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Una súplica también de la Comisión Tercera a la Comisión Tercera del Senado. Es que pasaron aquí dos proyectos sobre el tema del impuesto predial muy importantes. Hace más de cinco (5) meses se les mandaron de la Plenaria de la Cámara, y no sabemos nada; o sea no han rendido ponencia, no sé si hay ponentes.

A mí sí me parecería con todo el respeto, pues de colegas, indagar con el Secretario de la Tercera de Senado, qué ha pasado con nuestros proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien doctor Óscar Darío. Por favor anuncie proyectos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia, en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los siguientes proyectos, que serán debatidos y votados el día de mañana miércoles 13 de junio del 2018:

Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, “por la cual se regula el sistema nacional catastral multipropósito”.

Esto para ser debatido el día de mañana, miércoles 13 de junio honorables Representantes. Entonces señor Presidente, mañana a las 09:00 a. m. teníamos la reunión de la Subcomisión que estudia el tema de Estampillas. Aplazaremos la reunión para las 02:00 p. m., o inmediatamente si terminamos la sesión antes, instalaremos la subcomisión.

Listo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 09:00 a. m.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Once y nueve minutos (11:09), se levanta la sesión. Gracias.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente Comisión Tercera Constitucional



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 24 DE 2018

(junio 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:37 a. m., del día miércoles 13 de junio de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jack Housni Jaller*; la Vicepresidencia del honorable Representante *Ramírez Valencia León Darío*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Buenos días. Señora Secretaria, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical - Vaupés)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Valle del Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)

Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá).

Señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de junio de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente-
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

Nº	Fecha
16	25 de abril de 2018
17	8 de mayo de 2018
19	17 mayo de 2018

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

1. Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, “por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito”.

- Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2018

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos a hacer un receso de veinte (20) minutos mientras se conforma el quórum y volvemos a llamar a lista.

Receso...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta el receso, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Segundo Llamado.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical - Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Valle del Cauca)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Valle del Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)

Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá)
Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

En total se hicieron presentes dieciséis (16) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U - Córdoba)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde - Boyacá)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U - Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana - Sucre).

En total se hicieron presentes 9 honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro (Conservador - Córdoba)

Castillo García Nancy Denise (Liberal - Valle)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena).

En total cuatro (4) honorables Representantes.

EXCUSAS

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
David Barguil Assís
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 18 de junio de 2018
Oficio No. 051 - 2018 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaría
COMISIÓN III CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACION AUSENCIA

Respetada Doctora Martínez,

Por medio del presente escrito, me permito adjuntar excusa médica debidamente diligenciada de fecha 13 de junio del año en curso, en la que se certifica incapacidad, razón que justifica mi ausencia a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes en la fecha en referencia.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,

David Barguil Assís
DAVID BARGUIL ASSÍS
Representante a la Cámara

Anexo: La enunciado

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2018 06 13
Año Mes Día

Apellido: BARRERA Nombre: LINA MARÍA

Identificación: 79939363

Diagnostico: SIMONENSE VI-TRE (G-20)

Contingencia: BIC [X] M. [] AT [] EP []

Fecha de Inicio: Año 2018 Mes 06 Día 13

Procedimiento: 1

79939363

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 18 de junio de 2017

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad:

Asunto: Envío copia resolución
Respetada doctora Elizabeth,

Por instrucciones de la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca, respetuosamente me permito allegar a su despacho copia de la Resolución MD 1125 de 05 de junio de 2018, mediante la cual se concede permiso remunerado a la doctora Nancy Denise, por los días doce (12) y trece (13) de junio del presente año, para que obre como excusa de la H. Representante para las Sesiones de comisión de los días en mención, de conformidad con el numeral primero (1º) del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciéndole su gentil colaboración.

Cordial Saludo,

Juan Pablo Álvarez Mosquera
JUAN PABLO ALVAREZ MOSQUERA
Asesor: La enunciado en su (1) día

RESOLUCION N° MD- 1125 DE 2018
(05 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 -De las excusas aceptables- "con excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento;

Que la Representante a la Cámara doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA** mediante oficio de fecha 13 de junio de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación subsecretaría de permisos que los días 12 y 13 de junio de la presente legislatura, no le proporcione un servicio de carácter personal;

Que el artículo 102 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que "durante el ejercicio del mandato no se encuentran disposición análoga de ausente a los normas que rigen los casos, morales o profesionales semejantes, y en su defecto, la jurisdicción y la disciplina Constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual se actuó con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servicio Público;

Que el artículo 75 del D.R. 1980/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que cuando a los considerandos anteriores, se añade considerar el permiso a la Honorables Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA**, por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2018;

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA** para que su ausencia de sus funciones congresales por los días doce (12) y trece (13) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte relativa de la presente resolución;

PARAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que no llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición;

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Fecha en Bogotá D.C., a los 05 JUN. 2018

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

Gerban Bernabé Castro Osama López
GERBAN BERNABÉ CASTRO OSAMA LÓPEZ
Segunda Vicepresidenta

Jaime Enrique Serrano Pérez
JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ
Secretario General

Bogotá D.C., junio 12 de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Señores:
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

HORA: 11 JUN 2018
RADICADO No.: 110011
RECIBIDO POR: [Firma]

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante **LEÓN DARIÓ RAMÍREZ VALENCIA**, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, se le ha expedido incapacidad médica para los días 12 y 13 de junio del presente año, en consecuencia, se excusa de su asistencia a las sesiones que cite la Comisión Tercera y a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes para los días ya señalados.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,

Didier León Ocampo Cuervo
DIDIER LEÓN OCAMPO CUERVO
Asesor UTL H. Representante **LEÓN DARIÓ RAMÍREZ VALENCIA**

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: [Firma]
Fecha: 12 JUN 2018
Hora: 11:00 AM

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 06 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MARTÍNEZ 2do. APELLIDO: VALLEJO NOMBRES: LEWIS

IDENTIFICACIÓN: 31300279

DIAGNOSTICO: T.E.P. EN MEDICINA Y ODONTOLÓGIA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 06 Día 12

PROCESO DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., junio 19 de 2018

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D



Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, solicito se me excuse por la inasistencia a la sesión de la comisión de los días 12 y 13 de junio de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara.

Sin otro particular

Jairo Enrique Serrano Pérez
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena.

ODONTOLOGÍA

NOMBRE: Jairo Serrano

19 de 12

Cubrip: Que al Sr. Jairo Serrano se le practicó Cirugía Periodontal y Endodóntica por lo cual se incapacita x 4 días a partir de la fecha

Ramiro Sierra S.
ODONTOLOGO
T.P. 012989

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Ya se leyó el Orden del Día, entonces por favor continuar con el orden establecido.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el Orden del Día ya fue leído anteriormente. En vista de que existe quórum decisorio, por favor sométalo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el orden del día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto en el Orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Segundo punto del orden del día:

Aprobación de actas

Nº	Fecha
16	25 de abril de 2018
17	8 de mayo de 2018
19	17 de mayo de 2018

respectivamente, actas que fueron enviadas a su correo para su conocimiento y comentarios, señor Presidente.

Al respecto tengo una constancia del doctor Jaír Arango que se abstiene de votar el Acta 18 del 9 de mayo, por cuanto manifiesta no haber estado presente en la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración entonces las actas leídas y que se van a aprobar. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban con la constancia presentada por el doctor Jaír Arango?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las actas 16, 17 y 19 que se encuentran en el Orden del día, señor Presidente, con la constancia de abstención del doctor Jaír Arango.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, "por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito". Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2018, la cual fue remitida a los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera para su conocimiento y comentarios.

Al respecto señor Presidente existe un impedimento de la doctora Sandra Liliana Ortiz.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

La doctora Sandra Liliana Ortiz no está, por lo tanto, no vamos a someter a consideración ese impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y del doctor Pierre Eugenio García Jacquier.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos a poner en consideración el impedimento del doctor Pierre García, que además se ausenta del recinto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara**, “*por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito*”, por cuanto tengo un pariente en los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, lo cual me puede generar una posible inhabilidad para el estudio y aprobación del citado Proyecto de ley. Firma el Representante Pierre García Jacquier. Leído el impedimento, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el impedimento del Representante Pierre. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes? Por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el Sí, aprobando el impedimento del honorable Representante Pierre García Jacquier, los siguientes honorables Representantes: Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal -Valle del Cauca), Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar), Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca), Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia). En total cuatro (4) honorables Representantes.

Por el No, negando el impedimento del honorable Representante Pierre García Jacquier, los siguientes honorables Representantes: Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia), Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca), Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta), Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico), Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía), Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés), Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño), Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar), Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia), Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá), Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico). En total once (11) honorables Representantes.

Señor Presidente, el resultado fue el siguiente:

Por el **Sí**, cuatro (4), por el **No** once (11), en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Representante Pierre García.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Seguimos entonces en la discusión del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estaba el impedimento de la doctora Sandra Liliana Ortiz, ella no se encuentra en el recinto, pues no se procede a hacer la respectiva votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, seguimos entonces con el estudio del proyecto y con el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Con fundamento en la sustentación aquí contenida rindo ponencia favorable condicionada en las modificaciones que se proponen, por consiguiente solicito la continuación del respectivo trámite del **Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara**, “*por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito*”. Firma la Representante ponente Olga Lucía Velásquez Nieto.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Voy a abrir la discusión sobre el proyecto de Catastro Multipropósito, dándole la palabra a la ponente que tiene una presentación, para hacer mayor claridad sobre su ponencia. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Primero, agradecerles a los compañeros que están presentes en la Comisión para la discusión de este proyecto de ley, que es un proyecto que ya tuvimos la oportunidad el semestre pasado de presentar en una gran discusión; hicimos varios foros, si lo recuerdan en el Salón Boyacá, hicimos discusiones alrededor del proyecto que radicó el Gobierno.

Luego radicamos la ponencia en la Comisión, pero como era un proyecto de *fast track* y se tenía que citar Comisión Conjunta Senado - Cámara, no hubo posibilidad de hacer esa Comisión conjunta y no se dio la discusión de la ponencia, razón por la cual la Secretaría de la Comisión devolvió nuevamente el proyecto al Gobierno.

El proyecto ha sido nuevamente radicado, pero se radicó a la Comisión Tercera de Cámara y nosotros hemos rendido ponencia positiva al proyecto de ley con unas modificaciones. ¿Cuáles son las modificaciones?, las que discutimos el semestre pasado en el seno de esta Comisión y en los diferentes debates.

Un primer mensaje es que el catastro en nuestro país empezó en 1821; y en 1821 se empezó a cobrar el catastro para financiación de la guerra de la Independencia.

En el 2017 se empieza hablar del Proyecto de ley de Catastro Multipropósito con la intencionalidad de cumplir con el Acuerdo de Paz, sin embargo en el año 2014, nosotros al interior de esta Comisión, dejamos en el Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 104 donde establece claramente la implementación del Catastro Nacional Multipropósito con enfoque multipropósito para construir la seguridad jurídica, fiscos locales y el ordenamiento territorial, es decir, nosotros dimos la discusión primero en esta Comisión cuando se hizo el Plan Nacional de Desarrollo y de ahí nace el Conpes 3859, el Conpes es de 2016.

De manera que se trae como proyecto del Acuerdo de Paz, pero el Acuerdo de Paz lo que hace es que refuerza lo que ya estaba establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Conpes 3859, es decir, un poco para mencionar que con o sin Acuerdo de Paz, en el Plan Nacional de Desarrollo ya estaba establecido el Catastro Multipropósito y en el Conpes 3859 de 2016 también. Quedó la adopción implementación del Catastro Multipropósito, la necesidad de integrar un Catastro Multipropósito completo, actualizado, confiable en beneficio del desarrollo de cada uno de los territorios que conforma el país. Crear el Programa Nacional de Información del Catastro Multipropósito, fortalecer al IGAC como entidad catastral, y además tener un Sistema Único de Información Catastral, eso quedó contenido en el Conpes. Luego en el Acuerdo de Paz se establece la necesidad de generar el Catastro Multipropósito y se enfoca mucho sobre el tema rural, pero como ya traía un antecedente porque además es un Sistema Nacional, no podríamos separar un catastro rural y aparte un catastro urbano, se tiene un único Sistema Nacional Catastral y por eso tenemos de antecedente el Plan Nacional de Desarrollo y el Conpes 3859.

Se establece en el Acuerdo de Paz la formación y actualización para vincular los bienes inmuebles de pequeña y mediana propiedad, la necesidad de un Sistema Nacional Catastral y se priorizan además las 187 zonas más afectadas por el conflicto en el Acuerdo de Paz.

¿Cuál fue la discusión, doctor Óscar Darío, que dimos el año pasado enormemente y doctor John Jairo? Que en el proyecto inicial y también así lo radicarón, se establecía el catastro como un servicio público, no sé si lo recordemos, pero se

establecía como un servicio público, y nosotros aquí definimos que no era un servicio público, que era una función pública del Estado. Al no ser un servicio público, pues los artículos que estaban definiendo una tasa que tenía que pagar el contribuyente, lo eliminamos porque dijimos, aquí no podemos crear otro servicio público que se denomine catastro, ni otra tasa que la tenga que pagar el contribuyente, razón por la cual esta diapositiva define en realidad el sentido del catastro alrededor como función pública y no como servicio público.

Luego hicimos la revisión de cada uno de los capítulos. Las modificaciones que se traen en este debate en el primer capítulo está centrada en la función pública del catastro, en el concepto de administración y gestión de tierras; y además que la gestión catastral está ejercida o que se ejerce a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El primer capítulo está sobre el objeto y naturaleza del Catastro, se define que sean multipropósito porque tiene cuatro componentes que los vamos a ver más adelante. En el segundo capítulo está el Sistema Nacional Catastral, y ¿qué hacemos nosotros dentro de la ponencia?, aclaramos quiénes conforman el sistema, cuáles son las funciones del sistema. En el tercero, el Sistema Único de Información y allí definimos también quiénes lo conforman, cómo vamos a garantizar la interoperabilidad de los sistemas para garantizar una única información. En el cuarto capítulo, de Integración, Catastro y Registro, aquí atendemos las inquietudes que hizo la Superintendencia de Registro, eliminando también, dado que se establece como función pública los recursos que salían de registro y control para la financiación del catastro. Procesos de Gestión Catastral Multipropósito, entonces establecimos que definitivamente el proceso que se tenía que seguir no era de reconocimiento, entonces aclarar la formación catastral, el reconocimiento y la actualización.

Se establecen estos dos grandes procesos, y en esa actualización y definición del procedimiento, eliminamos los artículos que tenían que ver con conciliaciones de titularidad. Aquí esto es muy importante, ¿por qué?, porque hay una gran nube oscura donde establece que el proyecto de Catastro Multipropósito lo que va a hacer es a cambiar la titularidad de los bienes. No, aquí se respeta la propiedad privada, tanto así que en la ponencia incluimos un Parágrafo donde establece que la función de la propiedad privada en la aplicación de la presente Ley se garantiza la propiedad privada en los términos establecidos en el artículo 58 de la Constitución Política, y además se eliminan los artículos de conciliación de linderos porque aquí no se va a definir una titularidad, es decir, este no es un proyecto de ley que establece la titularidad, sino es un proyecto de catastro. No es un proyecto de registro sino de catastro.

Los reconocedores prediales de Catastro Multipropósito, aquí es muy importante que nosotros también establecimos la eliminación de esos artículos donde se creaban una serie de gestores de identificadores catastrales, dado que es una función del Estado y que tenía que tener un ente regulador, y en el componente institucional también es muy importante mencionar que en el proyecto inicial se incluía al Instituto Geográfico Agustín Codazzi como entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación. Nosotros consideramos que cada una de estas entidades no solamente tiene un propósito y una finalidad distinta porque Planeación tiene la misión de proyectar el país, de hacer los análisis de cada uno de los elementos que afectan o no el desarrollo del país y no es conveniente que tenga adscrita a esta entidad porque el Instituto Geográfico Agustín Codazzi es un ejecutor.

Entonces aquí dejamos como componente institucional al dejar como función pública y no como servicio público, ese componente institucional que traía el proyecto de ley donde se creaba una Superintendencia alrededor de este servicio público, donde se diseñaba una estructura administrativa para garantizar la ejecución de un servicio público, se eliminan estos artículos y se establece como función pública, el IGAC como entidad ejecutora; Planeación como entidad que proyecta, que además planea y no solamente planea al interior de su entidad sino el desarrollo del país, y adicional a ello incluimos las funciones que ejerce.

Al quitar la Superintendencia que se estaba creando para este servicio público, lo que creamos es un órgano regulador del Catastro; y ese órgano regulador con una Secretaría Técnica, y esa Secretaría Técnica tal como lo trae la ponencia, lo ejerce el IGAC.

Los reconocedores prediales del Catastro Multipropósito. Nosotros eliminamos estos artículos porque se le estaba cediendo, siendo una función pública no le podía ceder a un privado las funciones del Estado, entonces por eso se eliminaron estos artículos.

El componente institucional. Dentro de este componente institucional también incluimos los catastros descentralizados: el catastro de Barranquilla, el de Bogotá, el de Antioquia y el de Cali, no traía esos catastros descentralizados, esos catastros ya existen, razón por la cual se incluyeron.

La Financiación del Sistema. Se dejó un artículo de financiación que depende de recursos del Presupuesto General de la Nación y se establece que dentro del proyecto traía una financiación a través de Regalías. Hoy los entes territoriales tienen la posibilidad de presentar proyectos para que se financien a través de los recursos de Regalías para la actualización catastral o para la formación catastral, razón por la cual dejamos un

artículo de financiación donde hay una enorme responsabilidad del Gobierno nacional, solidaria con los entes territoriales. El seguimiento y control de la gestión del catastro teniendo en cuenta que quedó como una función pública, eliminamos la Superintendencia que se estaba creando.

El régimen de transición. Se da un régimen de transición de dos años y en este régimen de transición, lo que estamos definiendo es que en ese proceso de transición se establece también las conciliaciones que es otro de lo que eliminamos, que las conciliaciones no podrían definir titularidad ni podría ser único objeto de dominio del bien. Entonces se estableció un procedimiento, sobre todo para el sistema de información, hoy los Catastros tienen una identificación, aquí estamos dejando un número único que lo vamos a mirar más adelante.

De esta manera acabo de describirles la comparación que hicimos frente al proyecto radicado y a la ponencia.

¿Qué es entonces el Sistema Nacional Catastral? Este sistema lo integran personas públicas y privadas, políticas, normas, procedimientos, estrategias donde la unidad de análisis es el predio. Sobre este predio entonces se generan cuatro elementos fundamentales: el material, el jurídico, el económico y físico, son los cuatro elementos del Catastro Multipropósito.

Entonces, ¿cómo viene la ponencia? El proyecto de ley traía 102 artículos; de estos 102 artículos quedaron 78 artículos, se eliminaron veinticuatro (24) que fue la relación que les acabo de hacer. ¿Cuáles son esos artículos eliminados?, los artículos que tienen relación con el servicio público, con la institucionalidad alrededor de la Superintendencia que se estaba creando y el órgano de control; y también unos artículos alrededor de quienes accedían a la información, ¿por qué?, porque esta información tiene que ser pública para las entidades. Había un artículo donde se estaba colocando que solamente podía acceder el DANE y en realidad cualquier entidad del Estado puede acceder a esta información sin límite de tiempo; ese artículo también se eliminó. Se eliminaron 24 artículos y quedaron 78 artículos en once (11) capítulos, que como los describí hace un momento, el primero trae el objeto y la naturaleza del Catastro con enfoque multipropósito, se describe el Sistema Nacional de Catastro, el Sistema Único de Información, la integración de Catastro y Registro, el proceso de Gestión Catastral y quienes son los reconocedores catastrales.

De esta forma entonces, el Catastro Multipropósito tiene cuatro componentes: el componente físico que es la información descriptiva del bien, es decir cabida y linderos; el económico que es el valor comercial del bien; el jurídico que es la titularidad o la propiedad; y el material que son las relaciones de hecho, pero que

no constituyen derechos reales. ¿Entonces qué es eso? Resulta que puedo ser poseedor de un bien, pero no soy el dueño, el catastro no me da a mí la titularidad del bien que eso es muy importante la pregunta, porque simplemente es la información material que tengo del bien. Estoy aquí viviendo, llevo cinco o seis años, pero no soy el dueño, no me pueden cuando hagan el levantamiento catastral, decir que soy la dueña, simplemente estoy ahí, soy una poseedora, pero no tengo la titularidad del bien, pero eso pasa mucho en el país por eso el componente material forma parte del Catastro Multipropósito.

¿Cómo queda entonces el Catastro Multipropósito? Se crea entonces el Sistema Nacional, si ustedes observan en esta figura, doctor John Jairo, se crea el Sistema Nacional Catastral, el cual está conformado por un órgano regulador catastral que lo conforman el IGAC, los catastros descentralizados: Bogotá, Barranquilla, Cali y Antioquia; la Agencia Nacional de Tierras; la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales y Naturales de Colombia; la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, ¿por qué?, porque es un catastro urbano y es un catastro rural.

Forma parte de este proyecto la gestión de tierras porque van a quedar identificados muchos predios materiales, pero sin titularidad que ahí es donde viene el tema de la gestión de tierras. El Sistema Nacional es un órgano regulador colegiado; y la Secretaría Técnica en la ponencia, está con el IGAC.

El sistema tiene un Sistema Único Nacional de Información, o sea que contiene un sistema de información. El Sistema Nacional es un órgano regulador donde Planeación está allí como dentro del órgano regulador. Yo ya expliqué, doctora Lina, bienvenida, doctor Zabarain, eliminamos el artículo en el capítulo de la institucionalidad donde se pasaba a depender el IGAC del DNP, no se va a eliminar porque son entidades que tienen objetos y funciones distintos. El IGAC de acuerdo con la ponencia, tiene la Secretaría Técnica, pero no el órgano regulador, todas las políticas se discuten al interior del órgano regulador.

El Sistema Único de Información. Tiene que crearse un Sistema Único de Información, ¿por qué?, porque hoy cada una de las entidades tiene un sistema distinto, pero además de que tengan un sistema distinto que lo puede tener, es que no dialogan, no se cruzan, no es integral, no es interoperable, razón por la cual se crea un Sistema Único de Información que no solamente va a facilitar la difusión y acceso a la información, sino que también va a facilitarle la vida al usuario y se va a generar una información donde estos cuatro elementos, es decir, el material, el físico, el económico y el jurídico estén en un mismo Sistema de Información, eso no quiere decir que el Catastro le quite la información a Registro.

Registro tiene su información, pero se habla con el Catastro, es un único sistema.

De ahí de ese sistema único qué se deriva, se deriva un número único predial, es decir, como la cédula de ciudadanía nuestra. ¿Y para qué se hace ese número único predial?, para garantizar la trazabilidad de la información; ese número único predial es como la ficha, es como la cédula del inmueble, y en esa cédula del inmueble se contienen los cuatro (4) tipos de información: material, físico, económico y jurídico.

Se establece también el Sistema de Registro de la Información que debe ser permanente y se debe generar el mantenimiento, recordemos que se requiere; un catastro tiene formación catastral y actualización catastral. La formación es cuando no existe el levantamiento de la información y hay que establecerla, es como la foto que se toma del municipio; y la actualización, es la actualización de esa foto de manera permanente, para que podamos saber no solamente cuáles son los desarrollos que puede tener el municipio, sino cómo ha cambiado y cómo se ha valorizado el municipio; y el Certificado Único Registral, ese certificado único, así como hay un número único predial, pues también genera mayor facilidad para el usuario, porque ya no va a tener que ir a diferentes entidades para pedir la información, sino que una sola entidad le puede generar este proceso. ¿Cuál es el tiempo de transición?, dos años, está ese tiempo de transición para poder hacer esta información.

¿Qué trae este proyecto también?, un capítulo, que es el capítulo 11, específico para pueblos y comunidades étnicas; ¿por qué?, porque se estableció, y esto sí forma parte del Acuerdo de La Habana, que se tenía que tener un enfoque étnico, unos permisos, un respeto sobre el fundamento de vida y autogobernanza de los pueblos y comunidades indígenas, la conservación de la identidad territorial ancestral, y también la protección de carácter inalienable, imprescriptible, inembargable de los pueblos y comunidades indígenas.

Este es el proyecto. Uno de los temas que quiero volver a mencionar que tuvimos una gran discusión doctor Óscar Darío, si usted lo recuerda fue en el salón Boyacá, cuando se tenía la discusión de servicio y de función alrededor de la propiedad privada. Aquí estamos dejando explícito que la propiedad privada de acuerdo al artículo 58, pero además dejamos también explícito que el reconocimiento material no significa propiedad, titularidad. Además eliminamos los procesos de conciliación porque no se tiene que hacer una conciliación jurídica en un catastro; eso es un proceso distinto, razón por la cual esos 24 artículos que se eliminaron, tienen todo que ver con la protección de la propiedad privada, y todo que ver con la necesidad de un Sistema Nacional Catastral que este país necesita; y no solamente

necesita, sino que va a mejorar las condiciones de desarrollo de los municipios.

¿Por qué se dice que el Catastro Multipropósito sirve para la planificación? Porque cuando usted tiene todas las fotos en un mismo recipiente, pues usted como ente territorial tiene la posibilidad de proyectar su municipio de una mejor manera. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muchas gracias doctora Olga Lucía. Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Con la venia de los colegas, quisiera hacer una breve alusión a las circunstancias históricas que de alguna manera subyacen a la problemática que en este proyecto se intenta asumir; y me voy a permitir recordar en forma breve lo siguiente: A partir del *crack* de 1929 cuando toda la economía mundial entró en un periodo de recesión, todos sabemos que en América Latina se le dio curso a lo que se llamó el proceso de sustitución de importaciones, lo que trajo consigo una dinámica importantísima de industrialización, ese fenómeno acaeció en prácticamente toda América Latina y Colombia no fue una excepción.

Concomitante al proceso de industrialización, se aceleraron las dinámicas de urbanización, y de allí empezaron a resultar dos demandas importantes. Primero, una demanda creciente de alimentos en los entornos urbanos que se empezaron a conformar y a desarrollar; y a su turno, una demanda creciente también de materias primas que fueran susceptibles de ser utilizadas en los nuevos procesos de industrialización.

Cuando la industria y el desarrollo urbano empiezan esa dinámica, se encuentran con que la agricultura colombiana era una agricultura tremendamente atrasada. La agricultura colombiana presentaba un escenario de grandes propiedades latifundistas, que en su mayoría no tenían ninguna productividad, algunas de ellas vinculadas a la producción de café esencialmente, y donde incluso la mano de obra estaba condicionada prácticamente bajo el estatuto de la servidumbre. El liberalismo que emerge como fuerza política en esa coyuntura se plantea entonces resolver el problema agrario. El problema agrario significaba cómo asegurar que la agricultura produzca bienes de subsistencia abundantes y en cantidades suficientes para abastecer las necesidades de la población urbana, y simultáneamente cómo asegurar que la agricultura produjera materias primas para el nuevo desarrollo, especialmente de la industria textilera, verbo y gracia, por ejemplo, el algodón.

A partir de esta coyuntura, se produjeron las expediciones de las leyes de tierra: la Ley 200 en el Gobierno de Alfonso López Pumarejo, y se introdujo en la Constitución el principio de la función social de la propiedad. Esta lucha no se resolvió. A lo largo desde 1932 a 1974, este fue el gran problema que se mantuvo en toda la vida económica, social y política de la Nación; en el entretanto se produjo la violencia Liberal – Conservadora, en la que miles y miles de campesinos fueron expropiados y la dinámica de concentración de la propiedad territorial se incrementó. Posteriormente este fenómeno derivaría, en consecuencia, en dos dimensiones: Por un lado, en la demanda de los campesinos por tierra y eso condujo a que en el Gobierno liberal del doctor Carlos Lleras Restrepo se planteara la reforma agraria como una alternativa para resolver simultáneamente el problema de la propiedad, pero también como una vía para la modernización de la producción y de la vida en general del mundo rural colombiano.

A partir de la década de 1990, en Colombia se vivió una gran dinámica de expropiación masiva de campesinos. Los estudiosos han coincidido en que aproximadamente tres millones de hectáreas fueron expropiadas a los campesinos por la dinámica del paramilitarismo. Esos campesinos fueron expropiados, y ello ocurrió en gran parte no solamente por los mecanismos de violencia, sino que también ello ocurrió porque los campesinos nuestros nunca han formalizado, nunca han tenido titularidad de sus predios; a la gente le quitaban la tierra y después mediante mecanismos fraudulentos, por ejemplo, con notarios, todas esas tierras les fueron despojadas de manera abrumadora a millones de campesinos, y así es como hemos llegado hoy a un escenario donde el problema no se ha logrado resolver históricamente.

Colombia sigue siendo un país importador de alimentos. Tenemos una agricultura supremamente atrasada, tenemos un mundo rural absolutamente precario, y donde millones y millones de compatriotas y de campesinos hoy han sido expropiados de manera violenta de sus tierras; ese es el escenario hoy. Agréguese a ello los problemas de conflictos de uso del suelo, que son múltiples y que también vienen incidiendo de manera notoria en lo que tiene que ver con la racionalidad en los usos del suelo, en los temas de productividad y en los temas de producción. Por eso todos aquí entendemos el hecho de no contar siquiera con información fidedigna, el hecho de no tener siquiera unos parámetros mínimos para saber cuáles son los conflictos de uso, unos parámetros mínimos que nos digan a nosotros cuál es el estado de la propiedad, pero también de la tenencia y de la posesión de la propiedad, es una cosa absolutamente determinante. Lo que entiendo es que este proyecto justamente lo que busca es poner en camino un proceso que permita resolver varias cuestiones:

Primero. Resolver los conflictos de uso de suelo; Segundo, darle curso a un proceso que permita la formalización real de la propiedad, especialmente de los campesinos; Tercero, permitir efectivamente que a partir de las vocaciones productivas, a partir de los estudios edafológicos, podamos determinar cuáles son las potencialidades, cuáles son los posibles usos de las tierras. Eso es lo que entiendo que este proyecto quiere poner en marcha; me parece un punto de partida necesario. Insólito es que en este país hasta ahora estemos intentando hacer esto. En Estados Unidos desde finales del siglo XIX en los temas de este tipo de catastro se vienen implementado; acá no lo hemos podido hacer.

Más allá de todos los temores que se han creado de que este es un proyecto para expropiar o no, me quiero remitir entonces a lo siguiente: Si nosotros queremos resolver o poner en marcha un proceso para resolver el problema agrario, este es un punto de partida absolutamente necesario, nos va a dotar de una herramienta técnica necesaria para la planificación del desarrollo agropecuario, para resolver los problemas de la tenencia y los problemas de la propiedad, y por supuesto vamos a mirar los problemas de la improductividad, en lo que tiene que ver con la tenencia de la tierra.

Y a este respecto y para terminar, creo que el tema de la expropiación respecto de los bienes improductivos, lo resolvió hace mucho tiempo con muy buen criterio el doctor Álvaro Uribe cuando fue Presidente; ya lo resolvió en la Ley 1152 de 2007 de julio 25, en el artículo 72 que dice así: “A fin de estimular el mejoramiento de la productividad y la estabilidad de la producción agropecuaria, el Estado a través de la Unidad Nacional de Tierras Rurales, podrá comprar los bienes inmuebles rurales improductivos de propiedad privada”, y agrega el petrista de Álvaro Uribe: “Cuando el propietario no acepte expresamente la oferta de compra, o cuando se presumiere su rechazo de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2°, del numeral 5° del artículo 135 de la presente ley, la Unidad procederá a ordenar que se adelante el proceso de expropiación, mediante el procedimiento previsto en el artículo 169”. De tal suerte que no nos devolvamos atrás, el Presidente Uribe resolvió este tema hace muchísimos años. Esta ley fue firmada por Álvaro Uribe, por Óscar Iván Zuluaga y por Andrés Felipe Arias, el Ministro. Así que, compañeros, los invito a que no nos llenemos de prejuicios; lo que está buscando la ley es poner en marcha un proceso para modernizar y para transformar y para llevar la equidad social al campo colombiano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

No tiene nada que ver con el proyecto la expropiación, para dejar claridad a todos los Representantes a la Cámara, y les voy a pedir a los Representantes doctor Óscar Darío, doctor

Mauricio, que recordemos que a las 12:00 m está citada la Plenaria, así que les voy a pedir unas intervenciones breves, concisas, sobre temas que no hayamos tratado, pero que además tengan que ver con el proyecto.

Vamos a darle la palabra al Director Nacional de Planeación, al doctor Mejía. Doctor Cuenca tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Muchas gracias señor Presidente, para una interpelación.

Presidente, pedirles el favor a la Mesa Directiva y a los compañeros, radiqué una proposición y lo que quiero es que me dejen exponer la proposición para que sea considerada y seguir avanzando en el proyecto, ya que me tengo que ausentar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctor Cuenca, desafortunadamente todavía no hemos aprobado la proposición con que termina la ponencia y es la que tenemos que considerar de manera prioritaria por trámite legislativo.

Ahora mismo estamos en discusión de una proposición ya y es la que tenemos que someter a votación prioritariamente. Si ustedes quieren sometemos a consideración el informe con que termina la ponencia y después lo hacemos. Vamos a someter, para darle agilidad a su proposición, a someter a consideración un impedimento presentado por la doctora Sandra Liliana Ortiz, luego sometemos a consideración el informe con que termina la ponencia y luego oímos a los funcionarios.

Primero el impedimento y luego vamos a oír, para tener luces para aprobar la ponencia.

En consideración el impedimento presentando por la doctora Sandra Liliana Ortiz.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

Me dirijo a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la Constitución Política y los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, poner en conocimiento mi impedimento para conocer, debatir y votar el **Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara**, “*por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito*”, toda vez que parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto. Firma la Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.

Leído el impedimento Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el impedimento leído. ¿Hay unanimidad en que se niegue? Sometemos entonces a votación nominal el impedimento.

Creo que aquí hay un sentido de responsabilidad de cada uno de nosotros y no podemos estar actuando de niños de los demás. Los que estamos aquí vamos a votar y si no hay quórum vamos a levantar, pero creo que es suficiente responsabilidad de cada uno para que estemos nosotros alargando para darles tiempo de llegar.

Les recuerdo a los de las Comisiones Legales que, al cruzarse con Comisiones Constitucionales, tienen la obligación de asistir a la Comisión Constitucional. Es igual que, cuando se cruza una Comisión Constitucional con la Plenaria, prima la Plenaria; en este caso también prima la Constitucional.

Doctora Martínez, llamar a lista para aprobar o no el impedimento de la doctora Sandra Liliana Ortiz.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el Sí, aprobando el impedimento de la honorable Representante Sandra Ortiz Nova, los siguientes honorables Representantes: Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal- Valle del Cauca), Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca), Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia). En total tres (03) honorables Representantes.

Por el No, negando el impedimento de la honorable Representante Sandra Ortiz Nova, los siguientes honorables Representantes: Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander), Cárdenas Moran John Jairo (La U - Cauca), Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar), Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta), Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico), Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía), Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico), Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés), Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño), Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar), Piedrahita Lyons Sara Elena (La U - Córdoba), Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá), Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico). En total trece (13) honorables Representantes.

Señor Presidente, la votación fue la siguiente:

Por el Sí, 3, por el No 13; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la doctora Sandra Liliana Ortiz al Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Seguimos entonces con el Orden del día y para mayor ilustración de todos, vamos a darle la palabra primero al doctor Mejía, Director de

Planeación, y luego al doctor Juan Antonio Nieto, Director del IGAC. Tiene la palabra doctor Mejía.

Hace uso de la palabra el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía:

Presidente muchas gracias, un agradecimiento muy especial por esta invitación, quiero agradecerles muy especialmente también a los ponentes de este proyecto, especialmente a la doctora Olga Lucía quien nos ha ayudado a mejorar y a significar un proyecto, que cuando se radicó por primera vez era un proyecto tremendamente ambicioso. Y quisiera, dada la premura de tiempo Presidente, no me voy a extender, contarles a los honorables Representantes de esta Comisión Tercera cuáles son los elementos más importantes de este proyecto, lo que consideramos realmente lo más estratégico desde el punto de vista de lo que se propone, y también contarles algunas diferencias que tenemos frente a esta ponencia que han radicado los ponentes, que ojalá podamos resolver en este debate.

Lo primero es simplemente destacar la importancia de este proyecto en cuanto a las cifras que ustedes conocen, no voy a repetirlas todas, simplemente destacar unas cifras. Que el 21% del área en nuestro país está actualizado; el 28% del área está sin formación y el 50% está desactualizado. Si uno suma lo que no está formado y lo desactualizado, estamos hablando de prácticamente el 79% del área del país que tiene problemas desde el punto de vista de esta formación o actualización catastral; y eso por supuesto retrasa lo que tiene que ver con el desarrollo económico, especialmente en el componente rural, atraer las inversiones, la seguridad jurídica, la estabilidad. Este país tiene que dar ese salto desde el punto de vista de garantizar el ordenamiento territorial, y por supuesto el primer componente tiene que ver con el proceso del catastro. Ese es un primer elemento digamos diferenciador de la justificación de este proyecto de ley.

El segundo elemento que considero realmente crucial incorpora las grandes divergencias que hay entre la información catastral y la información que reposa en la Superintendencia de Notariado y Registro. No hay una coherencia entre esta información catastral y la información que podríamos llamar el registro de propiedad. Se han hecho una serie de análisis de estudios y lo que se encuentra es que hay diferencias, por ejemplo, en el tema de linderos, desactualización desde el punto de vista de la propiedad, y lo que queremos es en este proyecto de ley crear un Sistema Único de Información, una ficha única que permita recoger todas las dimensiones de lo que debería ser un proceso catastral moderno y ordenado: la información económica, la información física, la información jurídica; y es una cosa que suena muy simple, pero que realmente es un cambio absolutamente esencial para garantizar la

transparencia y la fiabilidad de la información que reposa hoy en día.

Entonces se plantea la creación de un Sistema Único de Información Catastral y una ficha única que además se va a actualizar. Aprovecho para contarles por ejemplo que la ficha catastral no tiene ninguna actualización desde 1984, tenemos una gran desactualización y se plantean las dos cosas: actualizar la ficha catastral con los más altos estándares internacionales; y tener una ficha única que permita de nuevo resumir todos los diferentes componentes físicos, económicos, jurídicos en una información que le permita darle garantías a cualquier propietario, que esa información es realmente la pertinente y la más actualizada. Ese es el segundo elemento que quisiera destacar de este proyecto.

El tercero y destacando por supuesto y aprovechando aquí la presencia del Director del IGAC, el doctor Nieto, que también hay que decirlo, ha tenido que batallar en su escaso digamos presupuesto de inversión, con una tarea que muchas veces desborda esa capacidad, precisamente porque el país tal vez no le ha puesto digamos el ojo y el foco a la importancia del tema del catastro.

También se plantea de alguna forma un rediseño del esquema institucional, y esto es muy importante porque los temas catastrales van más allá de toda la parte de la gestión y operación catastral, y se está planteando en el proyecto de ley Presidente, una visión en donde tengamos primero. En su momento se pensó en una agencia catastral; en las discusiones con los ponentes y dadas digamos las realidades del país, lo que se planteó fue una separación de funciones en la que hay un organismo casi como Regulador Catastral, ya no una agencia, pensemos algo así como una Comisión de Regulación como la que existe para el tema de comunicaciones, para el tema del agua potable o para el tema de energía.

Una comisión en donde estarían los Ministerios pertinentes: el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Ambiente, Planeación Nacional, que además en la reciente reforma administrativa se le dieron funciones relacionadas con el ordenamiento territorial, el IGAC por supuesto, para poder tener primero este órgano rector que fije la política pública catastral. Y esto es tremendamente importante, porque hoy en día como en la gran mayoría digamos de servicios públicos o funciones públicas lo que se plantea es una separación de funciones, en la que hay una autoridad que dicta la política pública que regula y otra serie de entidades que ejecuta esas políticas públicas. Hoy en día esa separación no existe y por eso creemos por transparencia, por eficiencia, por alineación de incentivos, tremendamente importante reorganizar institucionalmente el sector.

En la radicación del proyecto de ley de nuevo se había planteado como una agencia catastral, ahora en esta ponencia y lo compartimos, se plantea algo así como una comisión de regulación con presencia de Planeación, los Ministerios y el IGAC. No compartimos, y hay que decirlo, que la secretaría técnica la asuma el IGAC precisamente por su función de además ser como este operador y gestor catastral. Lo que creemos es que la entidad más idónea para ejercer la secretaría técnica debe ser Planeación Nacional como entidad digamos de definición de lineamientos, de política pública. Y por supuesto y por eso celebramos la proposición que ha radicado el Representante Cuenca, esto involucraría incluir también al IGAC en esta comisión para que, dada su experticia, su capacidad, pueda también por supuesto participar en las discusiones de política pública, pero la secretaría técnica creemos debería estar en cabeza de una entidad que no está en la parte de la ejecución y que, por su naturaleza, pues está pensando más en la generación de lineamientos de política pública.

El otro tema Presidente que se había planteado y fue bastante ambicioso era el tema del financiamiento de esta nueva institucionalidad de este nuevo sistema. Recogemos de nuevo las inquietudes que se han planteado, porque era tremendamente ambicioso; había generado algunas inquietudes también por parte de la Superintendencia y ahora se está haciendo una cosa mucho más aterrizada, mucho más limitada, en donde simplemente por ejemplo se plantea que la operación y la gestión catastral, se considera como un proyecto de inversión, y en el marco digamos de la responsabilidad fiscal y el espacio, se va a tener que apropiar los recursos para un buen funcionamiento de lo que tiene que ver con la autoridad catastral. Se plantea además desde el punto de vista de la priorización, venimos ejecutando programas y proyectos especialmente de las zonas más afectadas por el conflicto armado, los planes de desarrollo con enfoque territorial, que la gestión catastral se debe realizar prioritariamente en estas zonas en donde realmente las brechas de información y los problemas de desactualización son más relevantes.

Y finalmente destacar que también, y esto a raíz de las discusiones que se hicieron con los ponentes, se había planteado que la Superintendencia de Notariado y Registro asumiera funciones de inspección, vigilancia y control. El IGAC manifestó en su momento que consideraba que debería continuar siendo esa una tarea fundamental del IGAC dada de nuevo su experticia, su trayectoria. Eso está reflejado en esta ponencia y estamos tranquilos realmente con esa posición.

Entonces Presidente para resumir. Un problema muy grande de desactualización de la información catastral de nuevo más del 75% no formado o desactualizado que se plantean aquí, yo diría dos

elementos fundamentales desde el punto de vista de lo que plantea este proyecto de ley: Primero la institucionalidad. Garantizar una separación entre lo que es la planeación, la planificación, la regulación de la política catastral y lo que tiene que ver con la ejecución vía el IGAC con los diferentes gestores catastrales. Además, recordarle, Presidente, que el Plan Nacional de Desarrollo habilitó al Gobierno nacional para poder delegar competencias a nivel territorial; lo hicimos en Barranquilla y la idea por supuesto es que en la medida en que las capacidades den, se pueda seguir delegando esta competencia para poder concentrar los esfuerzos en las regiones en donde hay todavía problemas desde el punto de vista institucional. Uno, institucionalidad.

Dos. El tema de la reorganización metodológica y la unificación de la información ha generado una gran cantidad de problemas, tener fichas que no coinciden en el Catastro con lo que existe en la Superintendencia; y lo que se plantea acá es lo último desde el punto de vista metodológico a nivel internacional. Una ficha de nuevo que resuma los componentes económico, jurídico y físico y que sea un Sistema Único de Información; cualquier ciudadano con esta ficha única puede obtener la información pertinente y no tiene que estar pendiente de diferentes fuentes de información.

Y tercero, ratificar que el financiamiento se considera como un proyecto de inversión que debe estar adecuado, que debe estar focalizado especialmente en las áreas afectadas por el conflicto armado, en las áreas en donde hay todavía rezagos para poderle dar progresivamente al país en las próximas décadas y en los próximos años ojalá, un catastro que realmente pueda cubrir el 100% del territorio nacional.

Esos son los elementos, Presidente, creemos que es un proyecto de ley tremendamente importante para el país; va a ser un salto desde el punto de vista de la competitividad, desde el punto de vista de la productividad, desde el punto de vista de la seguridad jurídica, y simplemente dejamos constancia de nuestro desacuerdo frente a la secretaría técnica que se plantea hoy en día en cabeza del IGAC, que consideramos por la eficiencia, por la separación de funciones que no debería estar en cabeza del IGAC y por tanto apoyamos la proposición que en esta materia ha radicado el Representante Carlos Cuenca. Eso es Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muchas gracias doctor Mejía. Damos entonces la palabra entonces al doctor Nieto, Director del IGAC.

Hace uso de la palabra el señor Director del IGAC, doctor Juan Antonio Nieto Escalante:

Presidente, honorables Representantes, señor Director de Planeación, funcionarios, buenos días, gracias por esta invitación. También trataré de ser

muy breve y voy a acogerme a los puntos que el señor Director de Planeación ha venido planteando, no sin antes hacer una contextualización de lo que ha sido la historia de este proyecto y reconocer que lamentablemente transcurrieron cuatro años, y tan solo ahora al final de este Gobierno, estamos tratando de concretar un tema que era fundamental, entre otras cosas, por lo que se expuso ahora por parte del señor Director de Planeación respecto de las contradicciones que al interior entre Planeación y no solamente el IGAC; la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras, entre otras entidades del Estado, hemos venido teniendo a lo largo de todo este tiempo.

Se ha dicho desde siempre y nosotros hemos acompañando esa crítica, esa observación, en el sentido de que el IGAC ha manejado el monopolio del catastro en el país. Que nosotros regulamos, que nosotros hacemos políticas, que nosotros ejecutamos, y esa ha sido la confección institucional que se le ha dado al Instituto y nosotros hemos estado de acuerdo que se rompa ese monopolio, pero que se rompa de manera responsable y que se rompa de manera clara y precisa en lo que se tiene que hablar en los temas técnicos. Como lo mencionó el Director de Planeación, en algún momento, incluso se alcanzó a hablar de una agencia de catastro, es decir, desvirtuándose la historia institucional del IGAC que mal o bien le ha dado al país el reconocimiento físico de sus predios y otros temas más, porque el tema del catastro es apenas un elemento en la cadena de valor que el IGAC maneja donde fundamentalmente es la geografía, la cartografía, la geodesia y demás, y el catastro es uno de esos elementos.

Y este proyecto del Catastro Multipropósito es absolutamente importante, fundamental; nosotros así se lo expresamos siempre al señor ex Director de Planeación y lo hemos expresado al señor Director de Planeación actual, entre otras cosas, pero aquí hay unas sutilezas en el proyecto que sí nos parece a nosotros importante mencionar y para ilustrar el criterio de los honorables Parlamentarios y que se puedan tomar unas decisiones respecto del tema del proyecto.

Con toda razón, la doctora Olga Lucía Velásquez, con quien también estuvimos trabajando el proyecto que inicialmente presentó el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, llama al tema de la regulación de las políticas, órgano regulador; y un órgano regulador es distinto a una comisión reguladora, porque entre otras cosas, cuando se habla de una comisión reguladora, lleva inmerso algo que se discutió durante todos estos años que fue el tema de si el catastro es una función pública o un servicio público; y para nosotros ha quedado claro que es una función pública; y por lo tanto si es una función pública, llamar comisión reguladora le empieza a dar un cariz de servicio público que no lo tiene catastro, que es una función pública además del

orden nacional. Y por esa misma razón, y valga la redundancia, con toda razón Planeación Nacional en su momento, presentó en el proyecto de Plan de Desarrollo y demás, el tema de la delegación del Catastro, porque cuando se habla de la delegación del Catastro, lo que pretendemos es que se haga un tránsito responsable para que haya un catastro descentralizado como lo tiene Antioquia, como lo tiene Medellín, como lo tiene Bogotá y como lo tiene Cali. He ahí el quid del asunto en nuestro sentido, porque sino para qué delegación, porque además se dice en el proyecto y Planeación ha venido sustentando y defendiendo, se habla de la certificación, y cuando se habla de la certificación significa que cualquier municipio puede levantar la mano y decir yo tomo el catastro, entonces para qué delegación; y eso que se corre un riesgo enorme para que los municipios sin tener ese criterio responsable de delegación, se puedan tener.

Respecto del tema de la secretaría técnica, con todo cariño y respeto por el doctor Mejía a quien admiro, a quien respeto y demás, le escucho ahí una pequeña contradicción además, porque por un lado dice “el IGAC podría estar en esa comisión reguladora”. ¿Qué es lo que hace esa comisión reguladora, o que haría eventualmente, que no órgano regulador, que en buen sentido lo plantea la ponente? La comisión reguladora lo que haría es dictar políticas, y entonces ¿volvemos a quedar nosotros en el IGAC dictando políticas porque haríamos parte de esa comisión? Por eso estamos pidiendo la secretaría técnica, porque tenemos 83 años haciendo mal o bien el catastro, pero la experticia, la experiencia la tiene el IGAC y nosotros lo que estamos proponiendo, incluso lo propuse, para qué crear una comisión reguladora en el proyecto, si existe un Consejo Directivo del IGAC que está compuesto por dos delegados del Presidente de la República, por un delegado del Ministro de Agricultura, el Ministro de Ambiente, etc. Que sea como se hace en la Agencia Nacional de Tierras, por ejemplo, allí el Consejo Directivo de la entidad traza las políticas, y la Agencia Nacional de Tierras es una secretaría técnica que es la que le dice al Consejo Directivo si se debe, que se puede hacer porque son los que tienen la experticia.

Entonces decir que “el IGAC no, la secretaría técnica y sí, Planeación Nacional” creo que desvirtúa, entre otras cosas, la naturaleza de lo que el día 23 de diciembre se aprobó en el sentido de que las funciones del DNP quedan centradas en los temas de política y de lineamientos en materia catastral, pero no de gestión y no de la minucia que catastro está manejando, porque hasta donde recuerdo y hasta donde sé la experiencia, la experticia y el ordenamiento legal y demás los tiene el IGAC. Por eso creo que en lo demás estamos totalmente de acuerdo con el proyecto.

Para resumir, el IGAC considera que la secretaría técnica debe estar ahí en el IGAC;

estamos de acuerdo con que haya un órgano regulador y que se tenga el catastro como función pública, se elimine el concepto de certificación del proyecto porque no es un servicio público, es una función pública lo que presta el catastro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muchas gracias doctor Nieto. Quiere contestar en un minuto el doctor Mejía, y le vamos a dar la palabra al Superintendente de Notariado y Registro enseguida.

Hace uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Luis Fernando Mejía:

Me parece perfecto el ejemplo que está dando el Director del IGAC desde el punto de vista, por ejemplo, de la Agencia Nacional de Tierras. Les quiero contar. El Congreso nos acompañó en la reforma institucional del sector agropecuario. ¿Cuál fue el diagnóstico más importante que hizo en su momento la misión? Que había la necesidad de separar la fijación de esa política pública de la ejecución que hoy hacía directamente el Ministerio de Agricultura. El Congreso nos acompañó en la reforma y se hizo una separación de funciones, en la que el Ministerio de Agricultura queda con la fijación de políticas públicas y las Agencias como la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Desarrollo Rural ejecutan la política pública; es exactamente el mismo criterio lo que se está planteando acá, un órgano regulador que fije la política pública y luego las instancias competentes que puedan ejecutar esas políticas públicas.

De nuevo considero y así dejo la constancia de que desde el punto de vista pensando un poquito institucionalmente hacia adelante doctor Nieto, ni usted ni yo probablemente vamos a continuar hacia adelante en estos cargos, institucionalmente creemos que lo más razonable es que el órgano catastral que va a fijar esas políticas públicas, no sea uno de los ejecutores quien haga la secretaría técnica que al final de cuentas es el que filtra la información y hace las recomendaciones para consideración de ese órgano rector. Esa es simplemente la aclaración que quería hacer. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, le voy a dar la palabra al doctor Jairo Alonso Mesa Guerra, Superintendente de Notariado y Registro. Tiene la palabra el doctor Mesa.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jairo Alonso Mesa Guerra:

Buenas tardes.

Efectivamente como lo decía el doctor Mejía, este es un proyecto bien importante para que por fin no interrelacione sino que interopere el Catastro con el Registro, tenemos el 60% de

los predios en Colombia no se hablan entre el Registro y el Catastro; eso es lo más importante: No interrelacionar sino interoperar. Incluso con el Director del IGAC hemos expedido un par de resoluciones encaminadas en ese sentido; eso es un trabajo que llevamos cuatro años haciéndolo y gracias al trabajo de las dos entidades lo hemos logrado.

Con respecto a la ponencia tengo dos inquietudes, y es importante que las tengan en cuenta. Primero, no se puede, en el artículo 5°, el principio de prevalencia de la realidad física sobre la jurídica. Colombia ha sido muy claro en que prevalece lo jurídico sobre la realidad física y no podemos darle prevalencia en el proyecto de ley a lo físico sobre lo jurídico; tengan en cuenta eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

¿Puede explicar un poquito mejor cuál es la diferencia de las dos?

Hace uso de la palabra el señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jairo Alonso Mesa Guerra:

En Colombia prevalecen los títulos con respecto a la información que trae catastro y aquí le están dando prevalencia a lo físico, va en contravía del artículo 8°; Artículo 5° que va en contravía con el 8° del Texto propuesto. Hay que tener mucho cuidado con la seguridad jurídica.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Es la opinión del doctor Mesa, después la vamos a debatir con todos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

De acuerdo, solo es para dar una claridad. El artículo 5° son los Objetivos del Sistema Nacional, para aclarar cuál es el punto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctor Mesa siga por favor.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jairo Alonso Mesa Guerra:

La Superintendencia de Notariado y Registro, ustedes saben que vive de los ingresos registrales, y un ingreso muy importante para que tengan el Artículo 14.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctor Mesa lo que pasa es que el proyecto ha sufrido muchas transformaciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Presidente, una moción de orden.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Presidente, creo que es conveniente evitar los diálogos en la Comisión y esperar a que termine el Superintendente, y luego cuando ingresemos a discutir el articulado, vamos a leer artículo por artículo y van haciendo las consideraciones que crean necesarias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Para una moción de orden doctor Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Carlos Julio Bonilla Soto:

Sin ir en contravía del colega, sí, eso puedo ser posible, pero es que lo que aparentemente está sucediendo es que el super con todo el respeto esté planteando algo que ya no está. Allí está la coordinadora ponente que es la que está manifestando y usted está haciendo una pregunta, creo que Presidente que sobre eso hay que tener claridad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Voy a acudir a nuestra notaria que nos puede establecer si están o no en el proyecto para que no haya discusión. Doctora Martínez, ¿nos puede informar si esos temas están en la ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, el doctor Mesa está equivocado; eso está en el proyecto inicial y hay una ponencia modificatoria que presentó la doctora Olga Lucía y en esa ponencia no está lo que usted está diciendo doctor Mesa, por lo menos en el artículo 7° y en el artículo 8° no está.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Mientras, vamos a dar la palabra al doctor Mesa y las...

Hace uso de la palabra el señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jairo Alonso Mesa Guerra:

¿Me puede leer el numeral 5 del artículo 7°?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si me lo ordena el Presidente con mucho gusto doctor Mesa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctora Martínez, por favor léale el numeral 5 del artículo 7° al doctor Mesa.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Tengo el artículo 7°: Sistema Único Nacional de Información Catastral Multipropósito. No tiene numerales señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctor Mesa, ninguno de los artículos al que se está refiriendo están en la ponencia.

Para una moción de orden, tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez. Doctor Mesa, es que las mociones de orden son prevalentes; me obligan a conceder la palabra inmediatamente a quien lo pida. Doctor Óscar Darío tiene la palabra. Para una moción de orden; no, para una opinión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Es para una moción de orden. Precisamente las mociones de orden son para ordenar los debates, y como para ordenar el debate hay una cosa tan sustantiva, tan vertebral como saber que proyecto inicial, Ponencia, número 7, 15, numeral, necesitamos saber si predomina el título o predomina lo físico. Esa es una pregunta concreta para ordenar este debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra doctor Mesa.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jairo Alonso Mesa Guerra:

Artículo 5° de la ponencia, el numeral 7 dice: Principio de Realidad. En el marco del procedimiento establecido en la presente ley tendiente a unificar la información de linderos y áreas del componente físico del Sistema Único Nacional de Información Catastral Multipropósito con el Registro de Instrumentos Públicos, se otorgará prevalencia a la situación física real de los predios.

La Superintendencia de Notariado y Registro vive del Certificado de Libertad y Tradición; 125 mil millones se recibe anualmente por el Certificado de Libertad y Tradición. Si dejamos el artículo 14, que establece que: “la información jurídica del Sistema Único Catastral que será tomada al registro público de la propiedad, será gratuito”, se nos van los ingresos del Certificado de Libertad.

Entonces es muy importante que tengan en cuenta que, a través del catastro, nosotros no podemos dar información jurídica de los predios gratuito, porque acaban con el Certificado de Libertad y todo el mundo se va es a consultar las bases de datos de catastro porque va a interoperar con el Registro. Nosotros siempre en la Superintendencia hemos propuesto que se saque el Certificado Plano Predial Catastral, que es el Certificado de Libertad con el Plano, pero

no dejen que se dé gratuitamente la información jurídica porque desangramos poco a poco; y la Superintendencia y todo el Registro, ustedes saben que está sobreviviendo con 28% de los ingresos de Registro y cada vez son menos los recursos que recibe la Superintendencia y más este año que ha estado un poco bajo los ingresos por concepto de Derechos de Registro. Esta ley afectaría los ingresos de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muchas gracias doctor Mesa por su importante aporte a la discusión. Vamos entonces a seguir en la discusión del proyecto. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Lamento mucho que el Gobierno a pesar de las diferentes reuniones que tuvimos el año pasado porque este año quiero decir que no hubo una reunión de parte del Gobierno para la presentación de la ponencia. Fue un tema del Congreso y de la responsabilidad del Congreso para sacar adelante este proyecto de ley, y también quiero dejar claro Presidente que ha sido este Congreso y esta Comisión no solamente el que le ha dado la importancia al Catastro Multipropósito, sino que le ha mostrado la importancia al país de tener este Sistema Único Nacional de Catastro Multipropósito. Entonces sí me parece muy triste que nosotros tengamos toda la intencionalidad y bueno.

Frente a lo que habla el señor Superintendente: Primacía de la Realidad, efectivamente es un principio del sistema, pero cuando hablamos de la integración de Catastro y Registro, no es numeral sino segundo párrafo dice: “Artículo 7°. Si existieren diferencias de linderos o áreas entre la información del Registro de Instrumentos Públicos y la del componente físico del Sistema Único Nacional de Información Catastral Multipropósito, la información del Registro de Instrumentos Públicos se mantendrá y valorará como realidad jurídica de los derechos de propiedad”. Es decir, que lo que vale es lo que está, el título que está.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Bueno, ¡aquí se va a acabar el diálogo o levanto la sesión, funcionarios y Representantes a la Cámara! Si no, no vamos a terminar el debate; es un debate serio. Lo que nos está dividiendo, hay unos temas que no son tan importantes, este es importante para el país; vamos a sacar la información catastral del país y a modernizarla. Les voy a pedir que en eso pongamos nuestros esfuerzos para sacar adelante este proyecto y ya

veremos las cosas que nos están dividiendo en el articulado.

Creo que estamos de acuerdo en lo fundamental y lo otro lo podemos discutir en el articulado que es donde nos están presentando algunas diferencias entre un organismo y otro del estado y una valoración jurídica del Superintendente. Así que teniendo en cuenta eso, vamos a darle la palabra doctor Mauricio Gómez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Mauricio Gómez Amín:

Lo que uno espera, Presidente, es que el Gobierno venga concertado en un tema tan importante como este, no vamos a correr con este tema. El Gobierno de Santos quiere el último mes sacar el Ministerio de Deporte, el Catastro Multipropósito, quiere la JEP, quiere todo; lo que no hizo en cuatro (4) años no lo puede hacer en un mes. Esto es una Comisión seria y vemos al Gobierno encontrado en sus posiciones hoy. Pido una subcomisión como Tito, que aclare los temas para poder votar esto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Miren, doctor Mauricio Gómez, doctora Olga Lucía:

El Gobierno está de acuerdo en lo fundamental, hay unas diferencias sobre la secretaría técnica que nosotros tenemos que dirimir. A mí no me importa si es del Gobierno Santos o no; lo que sí creo y en esto pongo en consideración, el tema es que el país va a ganar mucho con la modernización del catastro; creo que le sirve al próximo Gobierno que dejemos avanzado el tema, porque es un tema que regula la posesión de la tierra, la titulación, pero también la inversión y la recolección de información muy importante para la planificación del país. Si el Departamento Nacional de Planeación no tiene una información interconectada de los predios del país, es muy difícil para este Gobierno o para el nuevo Gobierno o para todos los Gobiernos planificar el desarrollo.

Así que voy a someter en consideración el informe con que termina la ponencia, y luego en el articulado nos ponemos de acuerdo sobre los puntos que desafortunadamente no ponen de acuerdo al Gobierno.

La responsabilidad de nuestra Rama Legislativa no se puede supeditar a la responsabilidad o la irresponsabilidad del Gobierno; nosotros somos una Rama del Poder Público con unas funciones que, si nos las quitamos, vamos a parecer unos eunucos ante la opinión pública y van a pedir por supuesto que cierren el Congreso, porque no hace sino esperar que el Gobierno presente o no presente las cosas que le sirven al país.

Voy a poner en consideración el informe con que termina la ponencia. Abra la votación señora Secretaria. Tiene la palabra el doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente, creo que la carrera no nos trae nada, creo que es la oportunidad para que tengamos un espacio y podamos evaluar de mejor manera este tema y podamos en el día martes o en el día miércoles tener...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctor Zabaraín, hablar del día martes o del día miércoles, es hundir el proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Yo anuncio mi voto negativo, si lo vamos a hacer atropelladamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Aquí vamos a votarlo hoy. Si se queda, se queda; y si pasa, pasa. Cada uno puede votar como quiere, lo voy a someter a votación.

Es que pedir hoy que para la próxima sesión haya un informe de Comisión es que no va a pasar a Plenaria. Cada uno puede votar como quiere doctor Zabaraín, no estoy diciendo que deben votar afirmativamente, sino que ya es hora de tomar una decisión sobre el proyecto.

En consideración el informe con que termina la ponencia. Por favor llamar a lista para votar.

Recuerdo, para información de los Congresistas, que este tuvo cuatro audiencias públicas organizadas por la doctora Olga Lucía Velásquez; es que no es por falta de información, pero si nos le gusta el proyecto, pueden fácilmente votar que no.

En votación el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El informe con que termina la ponencia fue leído por la Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctora Olga Lucía, acaban de informar que abrieron registro. No tenemos información oficial, seguimos con la votación.

La Vicepresidenta de la Cámara nos acaba de informar que está aquí presente, que el registro está abierto; por lo tanto, se suspende la votación. El registro está abierto oficialmente, así que tenemos que suspender la votación.

Por favor anuncie proyectos y someta a votación una proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito anunciar el Proyecto de ley 242 de 2018 Cámara, “Por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito”, para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

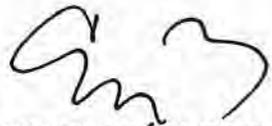
Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Está anunciado el proyecto. Se levanta la sesión y se citará por Secretaria, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 12:27 minutos se levanta la sesión.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

ANEXOS

Bogotá D.C., 12 de junio de 2018

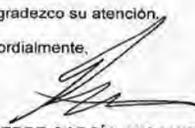
Honorable Representante
JACK HOUSNI JALLER
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad



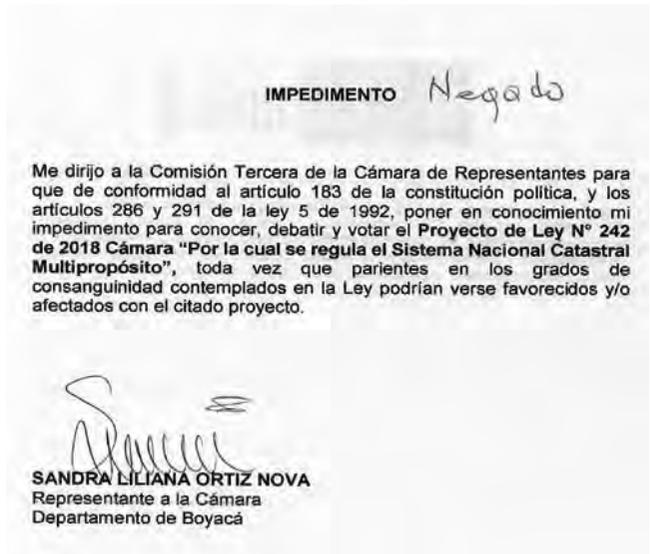
Asunto: Impedimento

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi declaración de impedimento, para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 242 de 2018 Cámara “Por la cual se regula el Sistema Nacional Catastral Multipropósito”, por cuanto tengo un pariente en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, lo cual me puede generar una posible inhabilidad para el estudio y aprobación del citado proyecto de ley.

Agradezco su atención,
Cordialmente,



PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara



CONTENIDO

Gaceta número 571 - jueves 2 de agosto de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN TERCERA	
CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 22 de 2018.....	1
Acta número 23 de 2018.....	16
Acta número 24 de 2018.....	20